 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 1 de 56</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

ORIENTACIÓN

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El presente documento es eminentemente enunciativo, contiene la referencia mínima de los aspectos que deben ser considerados por el área técnica conforme con la normatividad vigente reguladora y reglamentaria de la actividad contractual; es por ello, que el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En ese sentido, si el área técnica considera que debe incluir informa adicional a la anunciada, deberá incluirla en el presente documento.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: “La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

1. ASPECTOS GENERALES


La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), a través de la Subdirección de Gestión Corporativa, adelantará el proceso de contratación cuyo objeto consiste en el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC**, el cual se desarrollará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

La Subdirección de Gestión Corporativa debe contemplar los servicios de mantenimiento de todos los equipos que se tiene en las diferentes instalaciones de la Entidad, esto con el fin de garantizar que los trabajadores pueden seguir desarrollando sus actividades en debida forma y sin interrupciones, en especial aquellos casos asociados al plan de prevención de emergencias.

De esta manera, las Estaciones de Bomberos cuentan con equipos de bombeo los cuales garantizan la presión constante del suministro de agua potable en todas las edificaciones, haciendo más efectivo este servicio y supliendo las necesidades en baterías sanitarias, lavado de menaje y alimentos en cocina y lavado y aseo de las sedes garantizando las condiciones de confort para los servidores y personal que laboran o prestan sus servicios en las estaciones y el edificio Comando.

Es así que, en cada una de las instalaciones de la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se cuenta con estos equipos, algunos instalados durante su época constructiva o en otros casos posterior a la misma, a los cuales se les debe realizar constantes mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con las características técnicas

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 2 de 56</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

de cada uno de ellos, atendiendo la necesidad del servicio, con el fin de garantizar que las mismas continúen en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento

La presente contratación es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las diferentes instalaciones a cargo de la UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (Estaciones de Bomberos y Edificio Comando), ya que el mantenimiento preventivo y correctivo y en dado caso el suministro de nuevos equipos de bombeo tiene como fin de salvaguardar su vida útil, y de esta manera asegurar la operación de cada una de las actividades desarrolladas en las diferentes instalaciones a cargo de la Entidad, suministrándoles el servicio de agua adecuada y constantemente.

Para el presente año, es importante garantizar el pleno funcionamiento de los equipos de bombeo con los que cuenta la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, por lo cual se hace imprescindible realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos, y en caso de daño irreparable, el suministro de elementos, como los equipos de bombeo, tanques hidroacumuladores, tableros de control o interruptores automáticos por presión, los cuales hacen parte del sistema con el fin de evitar que estos queden fuera de servicio ocasionando que se generen mayores costos por la avería o cambio de los mismos y que se generen inconvenientes en el servicio, además de generar situaciones de insalubridad que pueden afectar la salud del personal que labora en cada uno de estos inmuebles.

Por las razones anteriormente expuestas, se hace necesaria la contratación del servicio objeto del presente estudio previo, toda vez que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. no cuenta con personal técnico especializado para la prestación directa de este tipo de servicios

1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC”.

Comprendiendo actividades de diagnóstico, inspección, desmonte, reparación, calibración, limpieza, pruebas de funcionamiento, puesta en operación y demás intervenciones técnicas requeridas para garantizar la continuidad, seguridad, eficiencia y confiabilidad de los sistemas de abastecimiento, presurización, impulsión y manejo de agua de la entidad de conformidad con las especificaciones técnicas, normas vigentes y necesidades del servicio, todo bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

1.2. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

No.	SECTOR	Marcar con una “X”
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB SECTOR	Marcar con una “X”
1	Agropecuario	
2	Servicios	x
3	Industrial	

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Comercio
Oficina de Combates

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 3 de 56

4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

Variables económicas

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) MARZO 2026

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

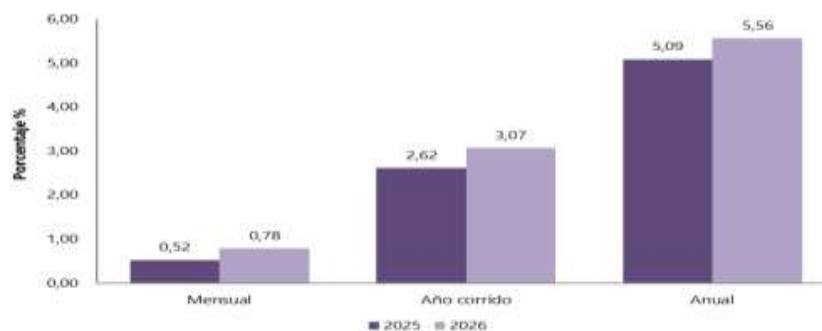
En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE; <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>; Fecha de consulta 20/04/2026

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Casos
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

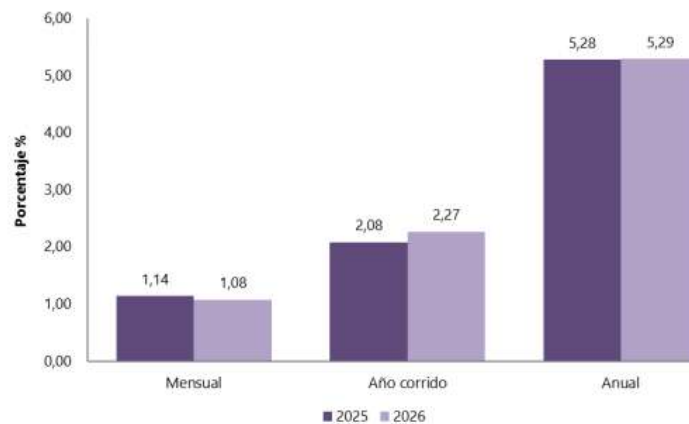
Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 4 de 56

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026**



Fuente: DANE; <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> ; Fecha de consulta 11/03/2026

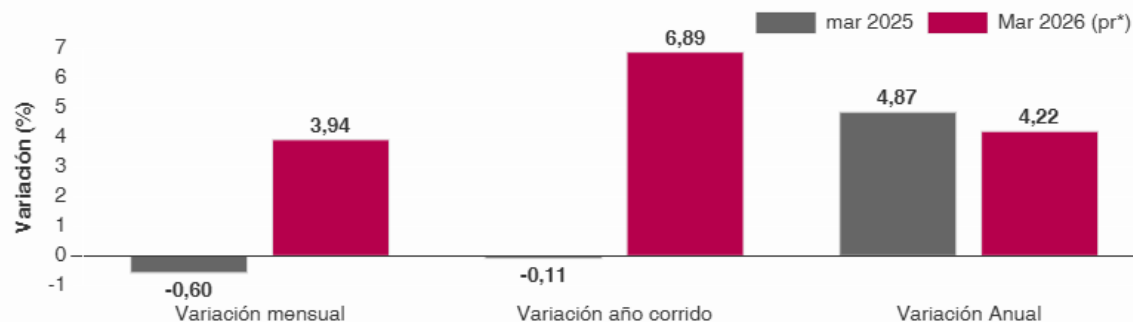
ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP) MARZO 2026

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3,94% respecto a febrero de 2026. En marzo de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 25,77%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,01%) e Industrias manufactureras (0,94%) presentaron variaciones inferiores a la media (3,94%).

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual


Marzo de 2026 (Pr*) - Marzo de 2025



Fuente: DANE - IPP

Fuente: DANE; <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp> ; Fecha de consulta 20/04/2026

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Comercio Exterior y Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 5 de 56</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

MERCADO LABORAL MARZO 2026

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.




Fuente:

DANE; <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> ; Fecha de consulta 07/05/2026

1.3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICIÓN	MARCAR UNA X	
		CON SÍ	NO
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	La prestación es periódica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial al Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	Nombre del Proceso	Gestión Jurídica	Código: GJ-FT11
	Nombre del Formato	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA	Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 6 de 56

6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas		X
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio	X	
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		X

- Según el estudio de la oferta el servicio de mantenimiento y suministro de equipos, repuestos y accesorios a contratar tiene proveedores en la ciudad de Bogotá D.C.
- La prestación del servicio es periódica ya que, teniendo en cuenta la naturaleza de este tipo de mantenimientos, que se realiza aproximadamente de forma recurrente de acuerdo con los requerimientos del supervisor y a las necesidades.
- El suministro de bienes contempla servicios adicionales asociados a las actividades de mantenimiento correctivo, tales como instalación, integración al sistema existente, pruebas de funcionamiento, garantía de los elementos suministrados y soporte técnico sobre los repuestos y componentes reemplazados.
- El suministro de equipos, repuestos, accesorios e insumos para los sistemas hidroneumáticos de la UAECOB contempla servicios asociados como capacitaciones, instalación, pruebas de funcionamiento y soporte técnico, de conformidad con las condiciones establecidas dentro del proceso. Así mismo, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los elementos suministrados, deberán contar con las respectivas garantías de calidad y funcionamiento.
- El servicio podrá ser suministrado por un extranjero toda vez que cumpla con todos los requisitos y se encuentre establecido legalmente en Colombia.
- El bien y/o servicio no puede ser suministrado por etapas, debido a que las actividades requeridas dependen de los diagnósticos técnicos realizados previamente, los cuales permiten identificar de manera integral las necesidades de mantenimiento, reparación o reposición de cada sistema. Por esta razón, las intervenciones deben ejecutarse de manera completa para garantizar el adecuado funcionamiento y continuidad operativa de los equipos, evitando afectaciones derivadas de entregas parciales o intervenciones incompletas.
- Tanto el plazo como la forma de pago no inciden en el valor asignado para el cumplimiento del objeto.
- El lugar de suministro del bien o servicio es se llevará a cabo en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Entidad, descritas así;

NOMBRE	ESTACIÓN /EDCOMANDO	DIRECCION	LOCALIDAD		UPL	Barrio
Estación Chapinero	B-1	Carrera 9A No. 61-77	2	Chapinero	Chapinero	Chapinero Central
Estación Central	B-2	Calle 11 No. 20A-10	14	Los Mártires	Centro Histórico	La Sabana
Estación Restrepo	B-3	Av. Carrera 27 No. 19 30 sur	15	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo Occidental
Estación Puente Aranda	B-4	Calle 20 No. 68A-06	9	Fontibón	Salitre	Montevideo
Edificio Comando		Calle 20 No. 68A-06	9	Fontibón	Salitre	Montevideo

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Gestión
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 7 de 56

Estación Kennedy	B-5	Carrera 79 No. 41D-20 Sur	8	Kennedy	Kennedy	Ciudad Kennedy Sur
Estación Fontibón	B-6	Calle 17 No. 96G-20/46	9	Fontibón	Fontibón	Villemar
Estación Bosa	B-8	Carrera 80J No. 70C-28 Sur	7	Bosa	Bosa	El retazo
Estación Bellavista (Nueva)	B-9	Carrera 15 Este No. 41B-06 Sur	4	San Cristóbal	San Cristobal	Moralba
Estación Marichuela	B-10	Carrera 14 bis No. 76 a-25 sur	5	Usme	Rafael Uribe	La Marichuela
Estación Candelaria	B-11	Diag. 62 sur No. 22-04	19	Ciudad Bolívar	Arborizadora	Ronda
Estación Suba	B-12	Carrera 92 No. 143-23	11	Suba	Suba	Las Flores
Estación Caobos Salazar	B-13	Carrera 14B No. 146-05	1	Usaquén	Usaquén	Acacias Usaquén
Estación Bicentenario	B-14	Carrera 55 A No. 167-51	11	Suba	Britalia	Britalia
Estación Garcés Navas	B-15	Carrera 110 No. 77-24	10	Engativá	Engativá	Garcés Navas
Estación Venecia	B-16	Diagonal 48 Sur No. 51 D 57	6	Tunjuelito	Tunjuelito	Venecia
Estación Centro Histórico	B-17	Calle 9 No. 3-12 Este	17	Candelaria	Centro Histórico	San Francisco Rural
Academia		Lote Colombo Violetas rural	5	Usme		Las violetas rural


Así mismo, las actividades objeto del contrato no se limitarán exclusivamente a las locaciones anteriormente relacionadas, sino que podrán ejecutarse en las demás instalaciones, sedes o lugares que determine la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades operativas de la Entidad.

- El proceso se enfoca en la ejecución de actividades operativas y de mantenimiento, las cuales no requieren la definición de características técnicas especializadas propias de bienes, obras o servicios tecnológicos.

1.4. ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

Deberá regirse por la normatividad colombiana vigente aplicable para efectuar estos trabajos, así como dar cumplimiento a la normativa vigente de conexiones de agua y de redes eléctricas tal como la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 (Manual del código eléctrico colombiano - métodos y materiales de las instalaciones

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial al Consejo Oficial de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso</p> <p style="text-align: center;">Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 8 de 56</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Reglamentación ambiental:

- Cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Realizar la disposición final de los residuos peligrosos con gestores ambientales autorizados por la autoridad ambiental competente, conforme al Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 680 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

1.5. OTROS:

Obligación Especifica

Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026 de acuerdo con condición 1 que expresa lo siguiente:

“Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.”

Obligación Especifica

Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026 de acuerdo con condición 2 que expresa lo siguiente:

“Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.”

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

Ahora bien, una vez revisada la necesidad de contratación y los aspectos técnicos de la misma, los bienes y servicios relacionados con este proceso, se clasifican según el The United Nations Standard Products and Services Code-UNSPSC-, así:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 9 de 56


Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC	Descripción
F	72	7215	721541	72154103	72154103	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento. Servicio de mantenimiento o reparación de bombas rotativas
F	73	7315	731521	731521 08	73152108	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
F	73	7315	731521	73152112	73152112	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura Servicio de mantenimiento o reparación de pruebas de válvulas o piezas de válvulas
D	40	15	15	00	40151500	Bombas
D	40	15	17	00	40151700	Piezas y accesorios de bomba

Fuente. Clasificador de bienes y servicios; <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios> – Colombia Compra Eficiente

Dado el objeto contractual y con base en la Rev. 4 A.C el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) se establece el siguiente código CIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
C- Industrias manufactureras	33- Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	331- Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Unidad Administrativa Especial de Contratación Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 10 de 56</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

		y de maquinaria y equipo	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
			3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Fuente. CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ; <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>; Fecha de consulta 20/04/2026

¿Quién vende?

Una vez consultada la página de Colombia Compra eficiente en el link del Abastecimiento Estratégico se verificó por medio del código 721541 – Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento que pertenece a la categoría de Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimientos. Y 731521 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura.

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 721535 - Servicios de limpieza estructur...
- 721536 - Servicios de terminado interior...
- 721537 - Servicios de instalación, mante...
- 721539 - Servicio de preparación de obr...
- 721540 - Servicios de edificios especializ...
- 721541 - Servicios de mantenimiento y r...
- 721542 - Servicios de mantenimiento y r...
- 721543 - Servicios de mantenimiento y r...
- 721544 - Servicios de mantenimiento y f...
- 721545 - Servicios de mantenimiento e i...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ^ 7315 - Servicios de apoyo a la fabricación
 - 731515 - Servicios de ensamble
 - 731516 - Servicios de empaque
 - 731517 - Tratamiento de materiales
 - 731518 - Servicios de conversión
 - 731519 - Servicios a la industria de impr...
 - 731520 - Servicios de llenado
 - 731521 - Servicios de mantenimiento y r...
- ∨ 7316 - Fabricación de maquinaria y equipo ...
- ∨ 7317 - Fabricación de productos eléctricos ...



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

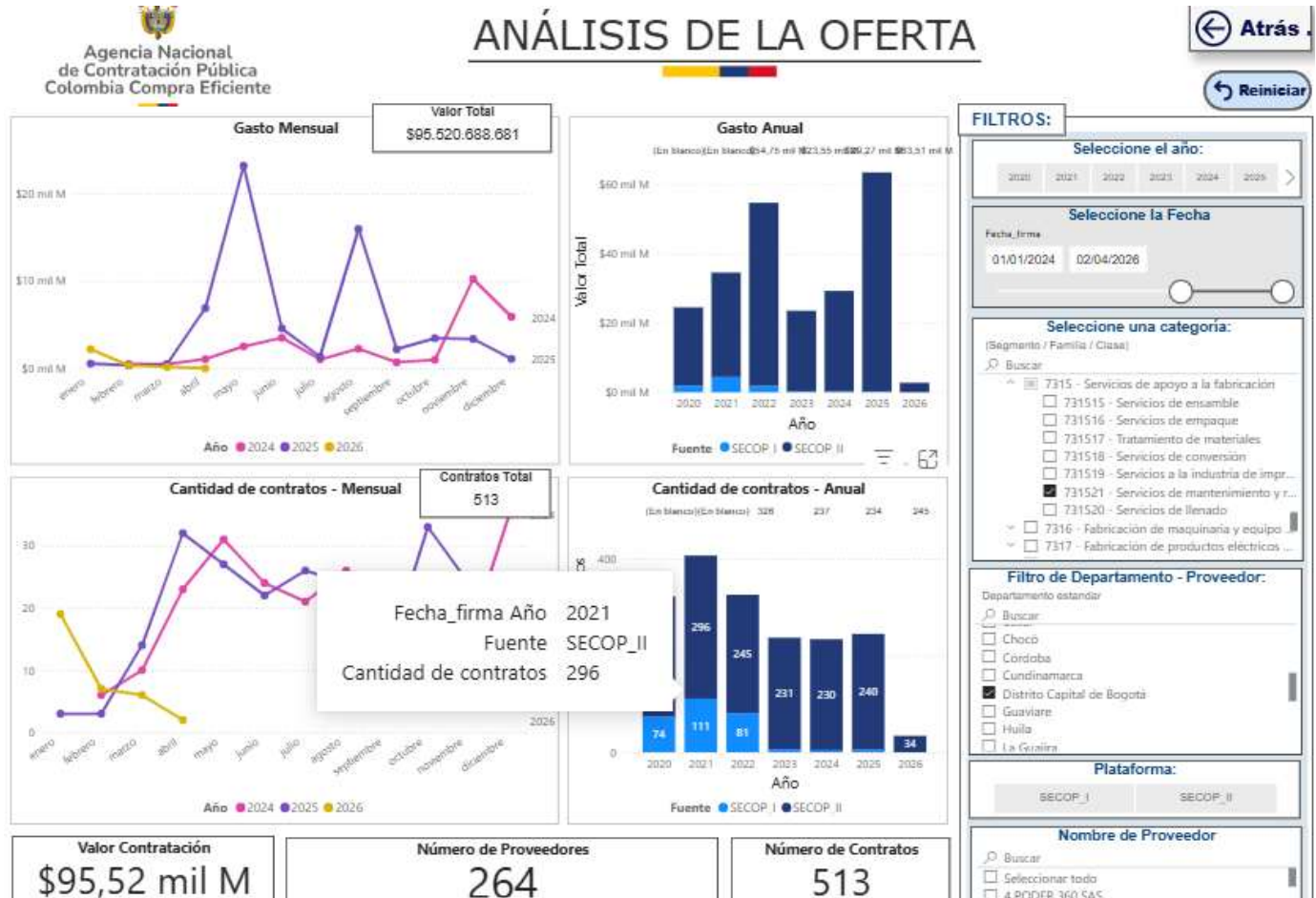
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 11 de 56



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico;

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDM0MGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDZlNTU0NDI0M0Y2IjxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOiR9>; Fecha de consulta 21/04/2026

El dashboard refleja ejecución pública acelerada y eficiente en 2024-2026, con gasto total de \$95.520 millones distribuidos en 513 contratos ejecutado a través de 264 proveedores.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Control y Vigilancia
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

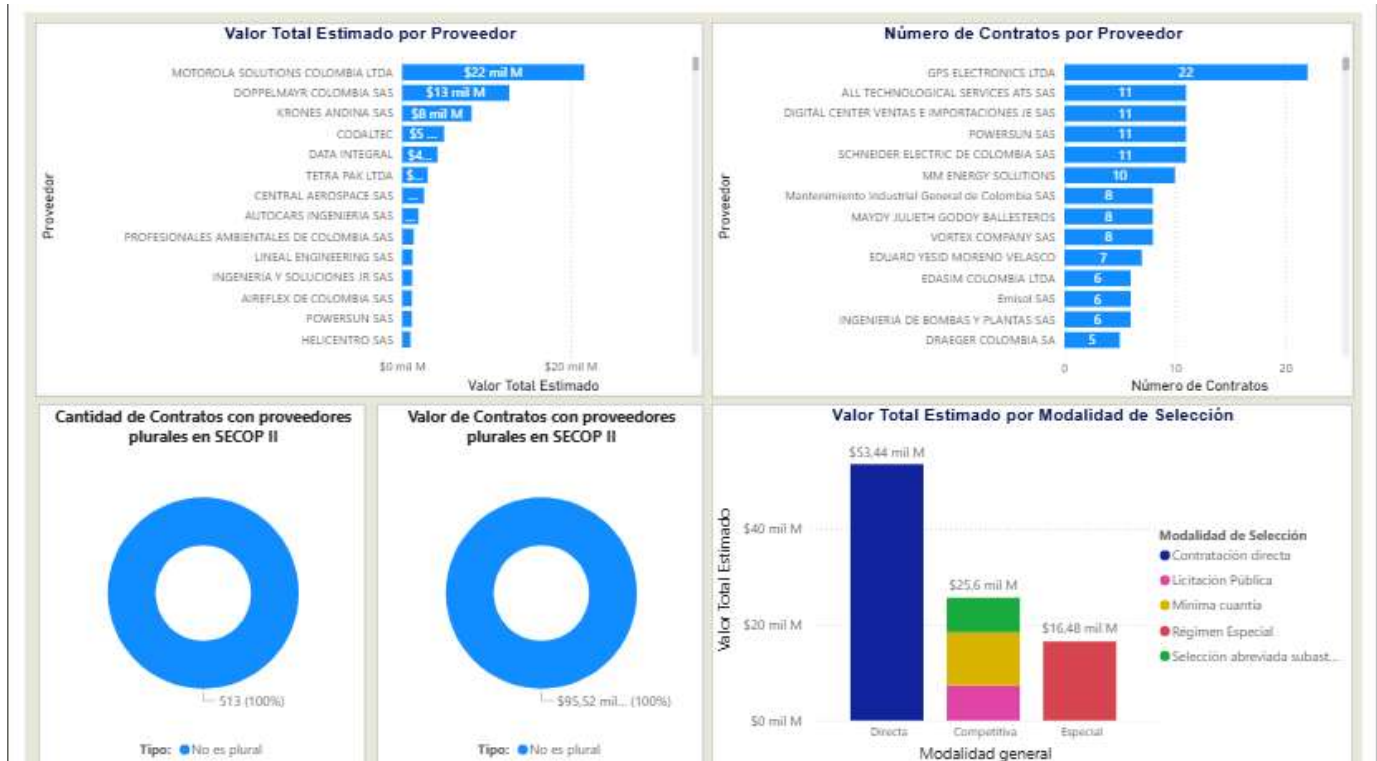
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 12 de 56

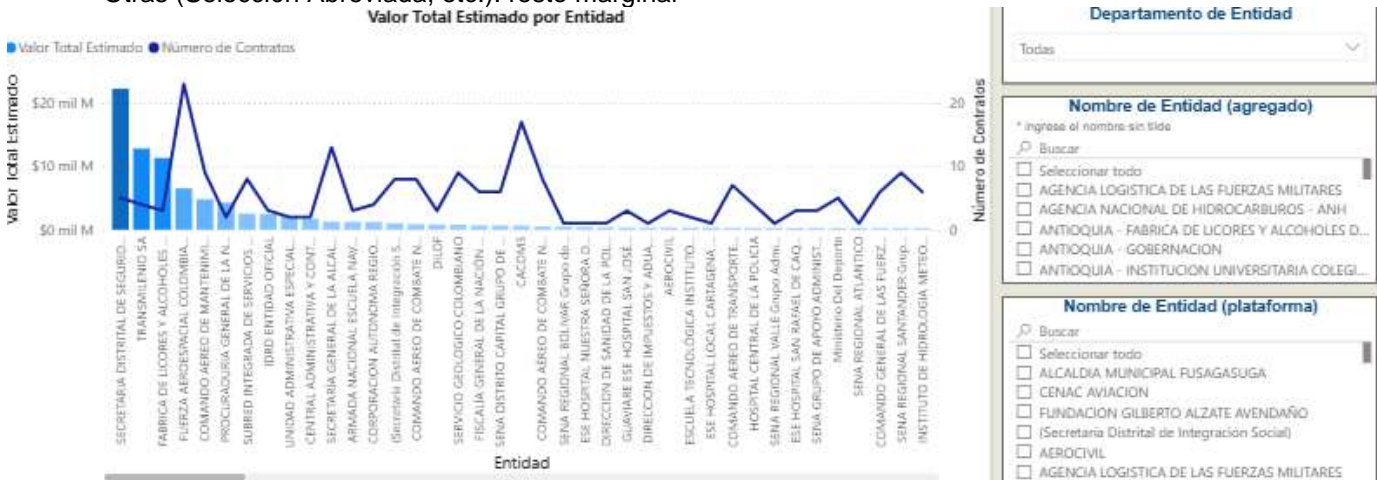


Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico;

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMzhhMjI0ZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTlONTUeTndkMCO4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFZSlsImMiOjR9>; Fecha de consulta 21/04/2026

Valor Total Estimado por Modalidad (gráfico de barras):


- **Contratación Directa:** \$53,44 mil millones → **56,2 %**
- **Competencia (Licitación Pública / Mínima Cuantía):** \$25,64 mil millones → **26,5 %**
- **Régimen Especial:** \$16,48 mil millones → **17,2 %**
- Otras (Selección Abreviada, etc.): resto marginal



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico;

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMzhhMjI0ZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTlONTUeTndkMCO4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFZSlsImMiOjR9>; Fecha de consulta 21/04/2026

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL Y LEGAL Unidad Administrativa Especial de Gestión Oficina de Contratación	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 13 de 56
	Nombre del Formato	

Gestión Jurídica

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

- Análisis de MiPymes potenciales proveedores:

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos. Cuadro clasificación 2026 1 UVT = 52.374 PESOS

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

FUENTE: Bancóldex clasificación de empresas 2026 - <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia> - Consultado 21/04/2026


Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

“Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Comercio Oficina de Comercio</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 14 de 56</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.”

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

“Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes”.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf> ; Fecha de Consulta 13/03/2026

Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: bancoldex-clasificacion-de-empresas-2023 - <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200> ; Fecha de consulta- 13/03/2026

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Casos
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 15 de 56

MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS DE EMPRESAS.

Durante lo corrido de 2025, la participación de mujeres en las juntas directivas de los emisores de valores en Colombia alcanzó un máximo histórico de 25,6%, según datos del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo, Cegc, del Cesa.

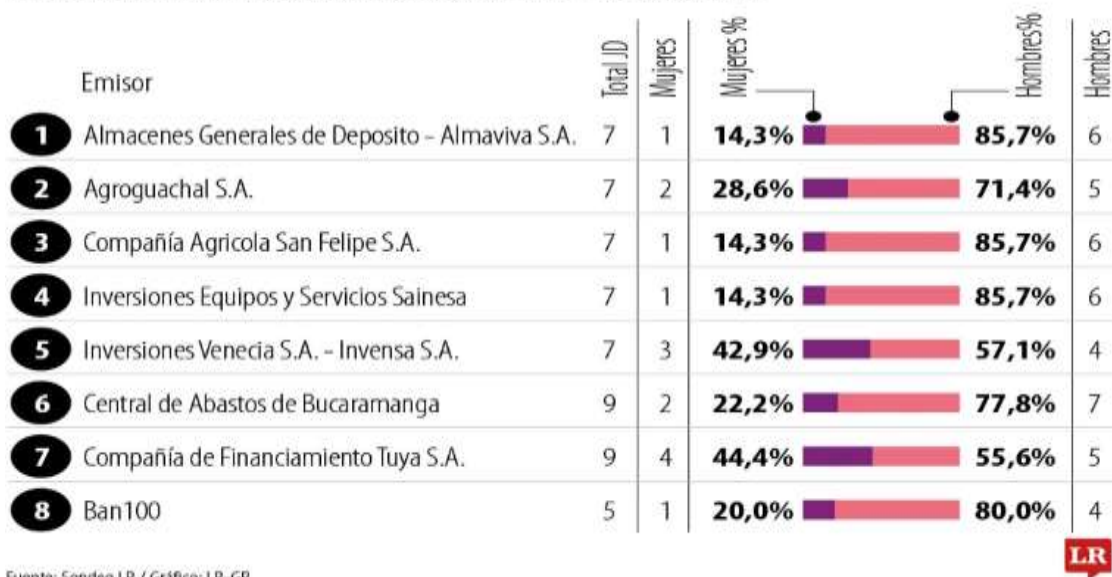


Bancolombia, Grupo Bolívar y Sura, son las que mejor pagan a sus juntas directivas


“La tendencia se consolida hacia el incremento de la participación de la mujer en posiciones de liderazgo bajo una apuesta consistente y de largo plazo por parte de los tomadores de decisión, lo que refleja el entendimiento del caso de negocio detrás de esta práctica organizacional y la legitimidad de trabajar por el cierre de brechas en nuestra sociedad”, detallaron María Andrea Trujillo y Alexander Guzmán, codirectores del Cegc del Cesa.

A partir de 2018 se empezó a realizar estos espacios de liderazgo de mediciones de la equidad de género, para ese entonces tan solo 15% de los cargos eran ocupados por mujeres, la evolución ha sido constante y estable, pero a un ritmo bastante lento.

EMPRESAS QUE AUMENTARON PARTICIPACIÓN FEMENINA EN AL MENOS UN INTEGRANTE



Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial al Consejo Oficial de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso</p> <p style="text-align: center;">Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 16 de 56</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Diario La República. <https://www.larepublica.co/empresas/participacion-de-mujeres-llego-a-25-3-dentro-de-las-juntas-directivas-de-las-empresas-4020380>; Fecha de consulta- 13/03/2026

ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, en materia de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes, y de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7., 2.2.1.2.4.2.7.3. y 2.2.1.2.4.2.7.5. del mismo decreto, modificados y adicionados por el Decreto 287 del 19 de marzo de 2026, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la Entidad adelantó el análisis de pertinencia y viabilidad para la incorporación de criterios diferenciales dentro del presente proceso de selección.

A partir del análisis del sector adelantado para el presente proceso, cuyo objeto corresponde al “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC”, se evidenció la participación en el mercado de empresas pertenecientes al segmento de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de proveedores que potencialmente podrían acreditar las condiciones establecidas para emprendimientos y empresas de mujeres y de personas con discapacidad.


En lo que respecta a los emprendimientos y empresas de mujeres, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera viable la incorporación de criterios diferenciales en los requisitos habilitantes de experiencia, permitiendo que los proponentes que acrediten dicha condición puedan demostrar como mínimo una (1) experiencia habilitante. Lo anterior, dado que la naturaleza del objeto contractual no impone condiciones técnicas de ejecución que hagan inviable la reducción proporcional del requisito de experiencia, y que dicha flexibilización no compromete la adecuada satisfacción de la necesidad ni la ejecución del contrato.

En materia de MiPymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera aplicable el ajuste de los requisitos habilitantes de acreditación de experiencia en favor de micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo que los proponentes que acrediten dicha condición puedan demostrar como mínimo una (1) experiencia habilitante, en la medida en que la estructura del mercado identificada y el carácter del suministro requerido lo hacen procedente sin comprometer la idoneidad exigida para la ejecución del contrato.

En lo que concierne a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, y de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 287 de 2026, la Entidad establecerá requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, permitiendo que los proponentes que acrediten dicha condición puedan demostrar como mínimo una (1) experiencia habilitante, en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Dichos requisitos serán estructurados garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual y respetando el principio de proporcionalidad.

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad incorporará en los documentos del proceso condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad. En primer lugar, dado que para la ejecución del contrato se requerirá la subcontratación de bienes dentro de la cadena de provisión, se establece como condición especial de ejecución la priorización de la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en dicha cadena, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. En segundo lugar, cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo,

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial del Consejo Municipal de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso</p> <p style="text-align: center;">Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 17 de 56</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

se deberá priorizar igualmente la contratación de personas naturales con discapacidad. El cumplimiento de ambas condiciones será verificado por el supervisor del contrato con cada solicitud de pago, mediante la documentación que acredite su permanencia, y su inobservancia injustificada podrá constituir causal de incumplimiento contractual conforme a la normatividad aplicable.

La incorporación de estos criterios diferenciales obedece al propósito de promover la participación efectiva de poblaciones y sectores de especial protección constitucional en el sistema de compras públicas, garantizando simultáneamente la selección objetiva y el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en observancia del marco normativo vigente.

Los criterios diferenciales para las empresas y emprendimientos de mujeres, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y los criterios diferenciales para Mipyme, no son excluyentes entre sí, por lo que los proponentes tendrán la posibilidad de, en caso de cumplir con los tres criterios diferenciales, aportar tres (3) contratos adicionales para la acreditación de la experiencia del proponente, para un total de seis (6) contratos.

Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.


La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

PARÁGRAFO. Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección.

ANÁLISIS PUNTAJE PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - DECRETO 680 DE 2021

El Decreto 680 del 22 de junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios, razón por la cual se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional, o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos criterios.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto es el mantenimiento correctivo y/o preventivo, adquisición de repuestos y el suministro e instalación de equipos hidroneumáticos, motobombas eléctricas, bombas sumergibles, tableros de control y fuerza y demás equipos de bombeo de las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos –SGC, la Entidad adelantó el análisis previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, aplicando de manera selectiva y excluyente los criterios allí establecidos, esto es, analizando

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial al Consejo Municipal de Gobierno</p>	<p>Nombre del Proceso</p> <p style="text-align: center;">Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 18 de 56</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

en primer lugar la procedencia de asignar puntaje por elementos colombianos relevantes y, solo ante la improcedencia de dicho criterio, procediendo al análisis del criterio de vinculación de personal colombiano.


En desarrollo del primer criterio, la Entidad efectuó el análisis de los tres numerales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. En cuanto al análisis del sector económico y de los oferentes, se estableció que el objeto contractual comprende actividades mixtas de servicio y suministro de elementos, entre los que se encuentran equipos hidroneumáticos, motobombas eléctricas, bombas sumergibles, tableros de control y fuerza, y repuestos asociados. Del análisis de mercado realizado en la etapa de planeación se identificó que parte de estos elementos cuenta con producción nacional, sin embargo, otro porcentaje de los elementos requeridos no se fabrica en Colombia y debe ser importado en su totalidad. Adicionalmente, para aquellos elementos que sí tienen producción nacional, se verificó que en varios casos el costo de adquisición de elementos importados resulta más económico que el de los de fabricación nacional, lo que incide directamente en la estructura de costos del proceso y en las condiciones reales de competencia entre oferentes.

En cuanto al porcentaje de participación de los elementos en el presupuesto, el proceso tiene una naturaleza mixta sin predominancia clara entre los componentes de servicio y suministro de elementos, por lo que no es posible aislar de manera razonable y proporcionada un porcentaje determinante que permita estructurar un criterio de origen basado únicamente en elementos nacionales sin afectar la pluralidad de oferentes. Finalmente, respecto del Registro de Productores de Bienes Nacionales, se realizó la consulta correspondiente conforme al Decreto 2680 de 2009 y la Resolución 304 de 2021, encontrándose que únicamente algunos de los elementos requeridos cuentan con oferta nacional registrada, mientras que para los restantes no existe registro, por tratarse de equipos que no se producen en Colombia o cuya oferta nacional no se encuentra inscrita en dicho registro.

En consecuencia, al no existir oferta nacional registrada que cubra la totalidad de los elementos requeridos en el objeto contractual, no resulta razonable ni proporcionado aplicar el criterio de elementos colombianos relevantes de forma parcial, pues ello generaría condiciones asimétricas entre oferentes y limitaría injustificadamente la concurrencia al proceso. Por lo anterior, de forma excluyente, se procede a aplicar el criterio de vinculación de personal colombiano previsto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo del segundo criterio, dado que el objeto contractual corresponde predominantemente a la prestación de servicios, siendo el suministro de elementos un componente accesorio, el recurso humano constituye el elemento principal de ejecución del contrato. En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar un impacto real y verificable en la promoción de la industria nacional mediante la generación de empleo colombiano, la Entidad fija porcentajes de vinculación superiores al mínimo legal del cuarenta por ciento (40%) establecido en el Decreto 680 de 2021, decisión que se fundamenta en la naturaleza eminentemente de servicios del objeto contractual y en la necesidad de que el incentivo otorgado se traduzca efectivamente en beneficio para la economía nacional. El puntaje por apoyo a la industria nacional se otorgará conforme a las siguientes condiciones:

- El proponente nacional, sea persona natural colombiana o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana, así como el proponente extranjero con trato nacional, sea persona natural residente en Colombia o persona jurídica con trato nacional reconocido en virtud de acuerdo comercial o normativa de la Comunidad Andina, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule para la ejecución del contrato no será inferior al cien por ciento (100%) del total de empleados y contratistas por prestación de servicios asociados al cumplimiento del contrato, lo cual otorgará un puntaje de diez (10) puntos.
- Tratándose de proponentes extranjeros sin trato nacional, sean estos persona natural o persona jurídica de origen extranjero sin reconocimiento de trato nacional, la Entidad otorgará el puntaje correspondiente cuando acrediten la incorporación de componente colombiano en los servicios profesionales, técnicos y operativos vinculados a la ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que el porcentaje de recurso humano colombiano que destinará para la ejecución del contrato no

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Contratación Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 19 de 56</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

será inferior al ochenta por ciento (80%) del total del personal vinculado para el desarrollo del objeto contractual, lo cual otorgará un puntaje de cinco (5) puntos.

El proponente que no oferte ninguno de los criterios definidos en este numeral obtendrá cero (0) puntos en este factor. La Entidad verificará el cumplimiento de estos compromisos durante la ejecución del contrato mediante el certificado correspondiente. La Entidad deja constancia del presente análisis en los Documentos del Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES

CONCEPTO	OBSERVACIONES
Objeto	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS-SGC
Duración del contrato	8 (Meses)
Número del proceso	UAECOB-SAMC-006-2025
Presupuesto	70.000.000 COP
forma de pago	PAGOS PARCIALES: Se cancelará hasta el 95% del valor total del contrato contra actas de recibo de los mantenimientos ejecutados y cumplidos a satisfacción suscrita por el supervisor y el apoyo a la supervisión. El valor del acta será el producto de los mantenimientos y repuestos efectivamente realizados en el periodo. ULTIMO PAGO: Por valor del 5% contra acta de recibo final e informe final, suscrito entre el supervisor del contrato y el contratista
Contratistas	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
Modalidad selección	Selección abreviada menor cuantía
Garantías	Cumplimiento 20% Pago de salario 5% Calidad del servicio 20% RCE200

Fuente: Secop; Buscar Procesos de Contratación;

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8284555&isFromPublicArea=True&isModal=False> ; Fecha de consulta 07/05/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 20 de 56


CONCEPTO	OBSERVACIONES
Objeto	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, SUMINISTROS Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS- SGC
Duración del contrato	7 (Meses)
Número del proceso	UAECOB-MC-012-2023
Presupuesto	30.000.000 COP
forma de pago	30.000.000 COP PAGOS PARCIALES: Se cancelará hasta el 95% del valor total del contrato contra actas de recibo de los mantenimientos ejecutados y cumplidos a satisfacción suscrita por el supervisor y el apoyo a la supervisión. El valor del acta será el producto de los mantenimientos y repuestos efectivamente realizados en el periodo. ULTIMO PAGO: Por valor del 5% contra acta de recibo final e informe final, suscrito entre el supervisor del contrato y el contratista
Contratistas	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S SOLFLUIDS SAS ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATSSAS SERVICIO ELECTROMECHANICO GARCIA MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Modalidad selección	Menor Cuantía
Garantías	Cumplimiento 20% Pago de salario 5% Calidad del servicio 20% RCE 200

Fuente: Secop; Buscar Procesos de Contratación;

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5017571&isFromPublicArea=True&isModal=False> ; Fecha de consulta 07/05/2026

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, REDES E INSUMOS QUIMICOS DE LIMPIEZA PARA LA PISCINA CONSTRUIDA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE KENNEDY "ALEJANDRO LINCE" B5, COMO ESCENARIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD,
DURACIÓN DEL CONTRATO	(10) DIEZ MESES
NÚMERO DEL PROCESO	UAECOB-SAMC-004-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
VALOR UNITARIO Y FORMA DE PAGO	69.000.000 Sesenta y Nueve millones de pesos. La UAECOB se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto. Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con las actividades realizadas por el contratista, dentro de los (30) treinta días siguientes al cumplimiento de los requisitos exigidos.
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	AZUL CLARO TEKNO2MIL AMP INTEGRAL SOLUTION S.A.S RED MASTER GRUPO GEMLSA
MODALIDAD DE SELECCION	Menor cuantía
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato 20%
	Pago de salarios 5%
	Calidad del servicio 20%
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%
	RCE 200


Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Contratación Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 21 de 56</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Secop; Buscar Procesos de Contratación;
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1866836&isFromPublicArea=True&isModal=False> ; Fecha de consulta 07/05/2026

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	ID2022295 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, SUMINISTROS Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAECOB-SGC
DURACIÓN DEL CONTRATO	(06) SEIS MESES
NÚMERO DEL PROCESO	UAECOB-SAMC-005-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
VALOR UNITARIO Y FORMA DE PAGO	130.000.000 Ciento Treinta Millones de Pesos. PAGOS PARCIALES: Se cancelará hasta el 95% del valor total del contrato contra actas de recibo de los mantenimientos ejecutados y cumplidos a satisfacción suscrita por el supervisor y el apoyo a la supervisión. El valor del acta será el producto de los mantenimientos y repuestos efectivamente realizados en el periodo, multiplicado por los valores unitarios pactados, debidamente aprobados por la supervisión. ULTIMO PAGO: Por valor del 5% contra acta de recibo final e informe final, suscrito entre el supervisor del contrato y el contratista.
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S
MODALIDAD DE SELECCION	Selección abreviada Menor cuantía
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato 20%
	Pago de salarios 5%
	Calidad del servicio 20%
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%
	RCE 201

Fuente: Secop; Buscar Procesos de Contratación;
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2999237&isFromPublicArea=True&isModal=False> ; Fecha de consulta 07/05/2026

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial al Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 22 de 56</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

PTO	
TÍTULO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
CONTRATO	(03) TRES MESES
PROCESO	UAECOB-SAMC-009-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
FORMA DE PAGO	41.236.642; Cuarenta y un millones Doscientos Treinta y Seis mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	LAUS DEUS INGENIERIA JAIRO BELTRAN Y CIA LTDA HIDRÁULICA INTEGRAL DE COLOMBIA CONCREAMBIENTE SAS IACOL
MODO DE SELECCIÓN	Selección abreviada Menor cuantía
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato 20%
	Pago de salarios 5%
	Calidad del servicio 20%
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%
	RCE 202

Fuente: Secop; Buscar Procesos de Contratación;


<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10133260&isFromPublicArea=True&isModal=False> ; Fecha de consulta 07/05/2026

3.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

3.2.1. ENTIDADES DEL SECTOR

En el sector de seguridad a nivel nacional en los últimos cuatro (4) años, se evidencia contrataciones de similares características como se observa a continuación, por lo tanto, se tuvo referencia de precio en el sector analizado.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCION DE FORMACION Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Casos Oficial de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 23 de 56</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

ENTIDAD	CONTRATISTA	PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	TIPO	PLAZO
UAECOB	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	UAECOB-SAMC-006-2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAECUERPO OFICIAL DE BOMBEROS-SGC	70.000.000 COP	Selección abreviada menor cuantía	Prestación de servicios	8 (Meses)
UAECOB	TEKNOZMIL S.A.S	UAECOB-SAMC-004-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, REDESE INSUMOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA PARA LA PISCINA CONSTRUIDA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE KENNEDY "ALEJANDRO LINCE" B5, COMO ESCENARIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN	69.000.000 COP	Selección abreviada menor cuantía	Prestación de servicios	10 (Meses)

Fuente: SECOP; <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> ; Fecha de consulta 13/03/2026

3.2.2 OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado el SECOP, se identificaron los siguientes procesos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 24 de 56

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	FORMA DE PAGO	OTROS
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICARTE	MC 052-2024	CONTRATAR LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CALLEJÓN DEL MUNICIPIO DE RICARTE CUNDINAMARCA	30.996.197 COP	Minima cuantia	El Municipio de Ricarte (Cundinamarca) pagara al contratista el valor del contrato así: Un único pago, según la efectiva prestación del servicio efectuado previa presentación de los requisitos para pago	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación es de UN (1) MESA a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRO SUR	FGN-RCS-MC-0011-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO REPUESTOS) DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE PRESIÓN CONSTANTE DE AGUA POTABLE Y CONTRAINCENDIOS (MOTOBOMBAS) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL TOLIMA	39.000.005	MINIMA CUANTIA	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: En pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los servicios prestados durante el periodo facturado	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 del mes de Noviembre del año 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
INDERE	MC 01 - 2022	SUMINISTRO DE MOTOBOMBA Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LA MISMA EN LA PISCINA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA TABLAZA	4.523.449	MINIMA CUANTIA		
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SA-001-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS, MOTOBOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS PERTENECIENTES A LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	126.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	El DISTRITO cancelará al contratista el valor del contrato mediante mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el valor mensual por mantenimiento, más costos variables por concepto de repuestos y mano de obra aprobados mensualmente, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y certificado de recibo a satisfacción	El contrato tendrá plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	DESAJTU-MC-013 DE 2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, INCLUYE REPUESTOS	46.875.000	MINIMA CUANTIA	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor del futuro contrato, posterior a cada visita de mantenimiento, una vez se adjunte la factura con cada uno de los soportes de control de ejecución debidamente diligenciados	El plazo de ejecución será desde el día de la suscripción del acta de inicio y por el término de duración de los 2 mantenimientos, esto es hasta el 30 de noviembre de 2021
RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ	DESA BO-SAM-08-202	RESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS DE AGUAS LUMAS Y NEGRAS, EN SEDE JUDICIAL A LA CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA Y AMAZONAS	199.267.742	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de las facturas radicadas en la plataforma SECOP II,	El plazo de ejecución será desde del perfeccionamiento del contrato o el cual empezará una vez se suscriba el acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías contractuales requeridas, hasta el treinta y uno (31) de julio del 2022 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA	MC-030-2020	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, ASÍ COMO EL LAVADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADOS EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA "FABIO CALDERÓN BOTERO" DE ARMENIA, QUINDÍO Y "RAFAEL URIBE URIBE" DE CALARCÁ QUINDÍO.	9.400.000	MINIMA CUANTIA	El valor del contrato se cancelará en dos pagos que estarán sujetos a la asignación de recursos mensuales por parte del ministerio de hacienda y crédito público.	El plazo será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2020
SENA DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA	MIN. CUANTÍA DG-0031-2019	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HIDRÁULICOS E HIDRONEUMÁTICOS DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS Y AGUAS LUMAS - MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS, CAFETERÍAS Y POCETAS LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA.	49.147.000	MINIMA CUANTIA	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: a) Pagos parciales mensuales	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (Sin exceder el 31 de diciembre de 2019).
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - OFICIAL	SDIS-SAMC-007-2019	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRESIÓN HIDRONEUMÁTICOS (MOTOBOMBAS), DE LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	115.958.064	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	La Secretaría Distrital de Integración Social pagará al contratista los servicios de mantenimiento, por periodos de ejecución mínimo mensual, previa presentación del informe de ejecución de actividades, con la relación de los trabajos realizados y recibidos a satisfacción efectiva, debidamente diligenciado	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar los recursos del contrato, evento que ocurra primero, a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor

Fuente : <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

¿CÓMO CONTRATA EL DISTRITO CAPITAL?

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA Y JUSTICIAL
Unidad Administrativa Especial al Consejo
Ciudad de Bogotá

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 25 de 56



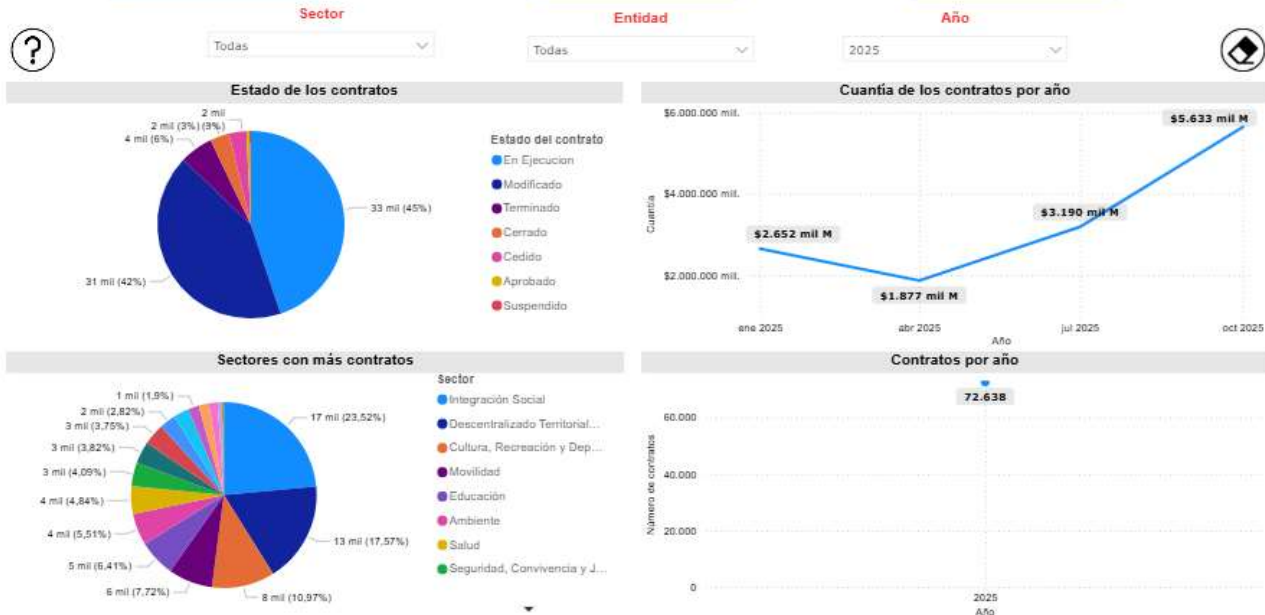
Radiografía de la Contratación del Distrito Capital



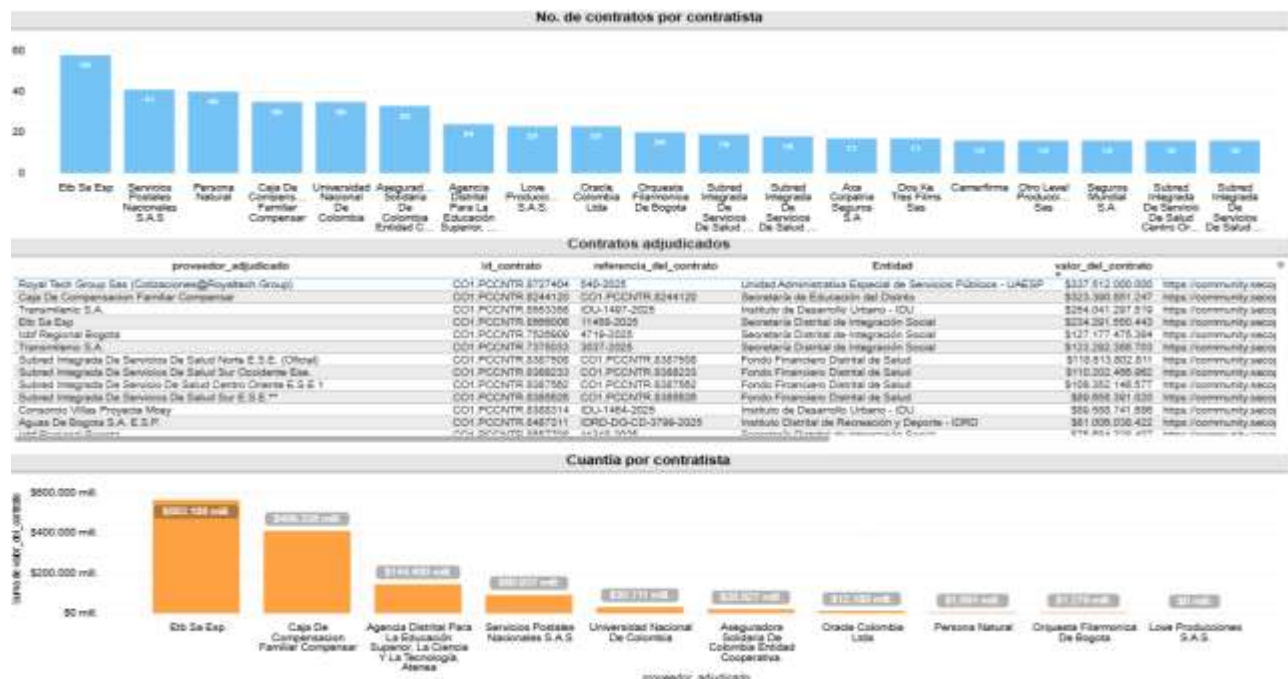
General

Proveedores

Modalidad de selección



FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - <https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito> - Consultado 13/02/2026



Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA Y JUSTICIAL
Unidad Administrativa Especial al Consejo
Municipal de Gobierno

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

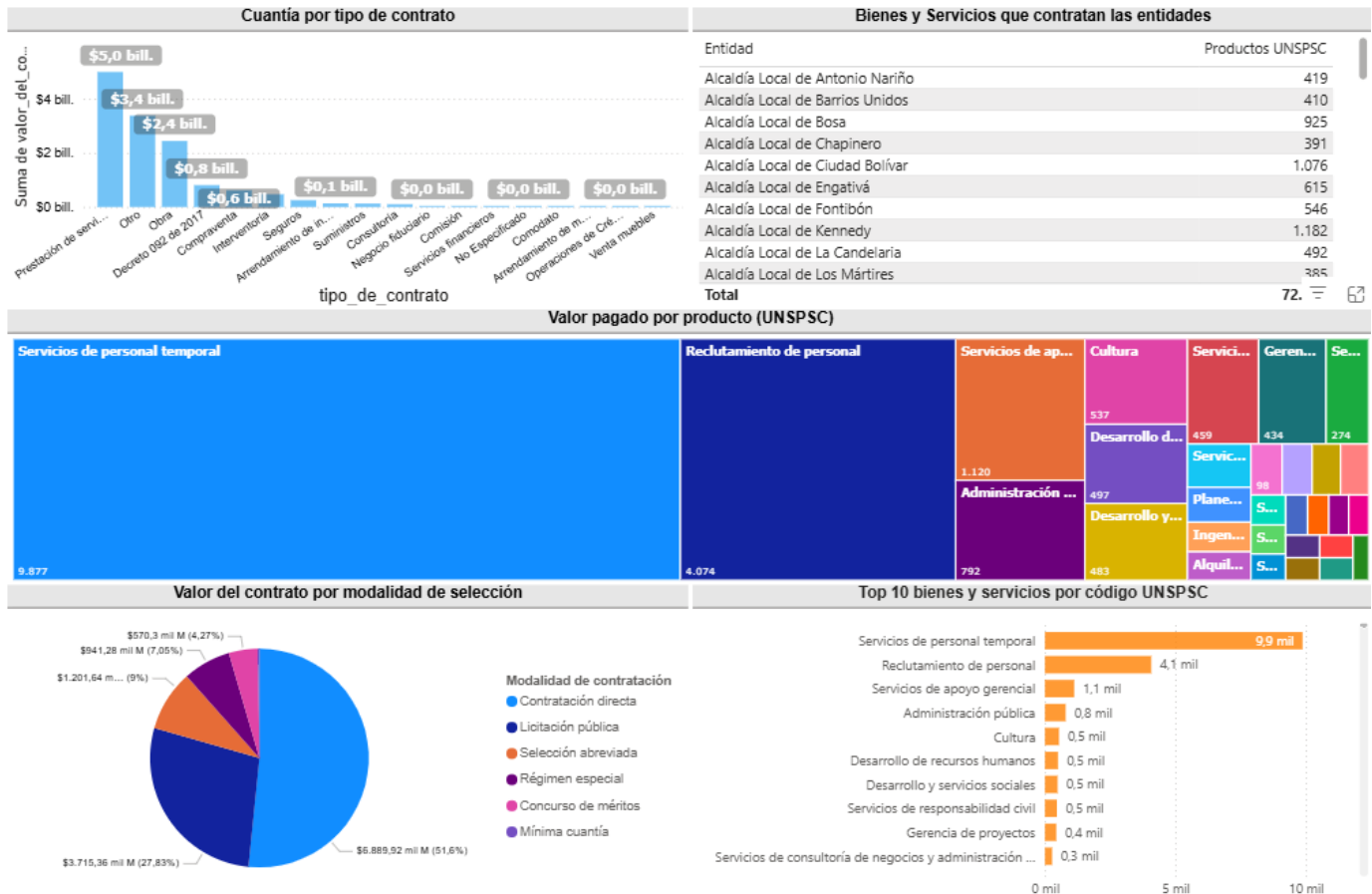
Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 26 de 56

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - <https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito> - Consultado 13/02/2026



FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - <https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito> - Consultado 13/02/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA Y LEGAL
Unidad Administrativa Especial de Contratos
Oficina de Contratos

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

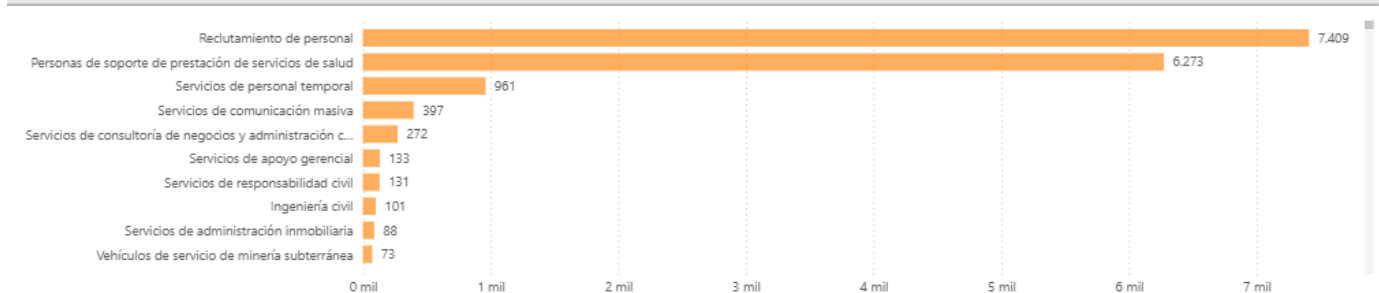
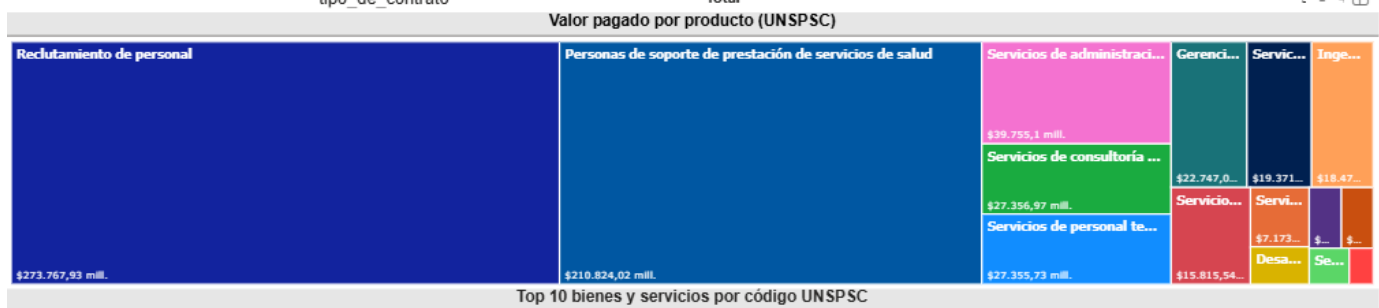
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 27 de 56



FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - <https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito> - Consultado 13/02/2026

La información extraída del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción correspondiente a la vigencia 2025 evidencia un total de 72.638 contratos registrados. De este universo contractual, aproximadamente el 45% (33.000 contratos) se encontraban aún en ejecución. Asimismo, durante el IV trimestre de dicha vigencia se reportó una contratación acumulada cercana a los 5,632 Mil Millones de pesos.


En relación con los contratistas, ETB S.A. se consolidó como el proveedor con mayor número de adjudicaciones, alcanzando un total de 58 contratos, por una cuantía aproximada de 563.188 millones de pesos.

Respecto de las tipologías contractuales, la modalidad de prestación de servicios representó el mayor volumen de recursos comprometidos durante el período analizado, con una cuantía cercana a 1,762 Mil Millones de pesos, seguida de la categoría denominada "Otros", con aproximadamente 770.752 millones de pesos.

Por su parte, la modalidad de contratación directa registró el mayor valor de contratación, alcanzando cerca de 6,890 Mil Millones de pesos, seguida de la licitación pública y la selección abreviada.

En cuanto a las entidades contratantes, la Subred Sur Occidente se posicionó como la entidad con mayor número de contratos suscritos, con un total de 7.560. De igual manera, el sector salud concentró la mayor participación

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Unidad Administrativa Especial de Planeación Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 28 de 56</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

contractual, representando aproximadamente el 85,55% del total de contratos registrados, equivalente a cerca de 29.000 contratos.

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos extraída de la página de SuperSociedades en el periodo 2024:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección	Domicilio
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	AK 45 108 27 TO 2 OF 703	BOGOTA D.C.
800029447	GE ENERGY COLOMBIA S.A.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 100 # 19-54 Oficina 303	BOGOTA D.C.
800139348	.KRONES ANDINA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AV CL 80 69 70 LC 30	BOGOTA D.C.
800200493	WARTSILA COLOMBIA S.A.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Carrera 7 71 21 Oficina 407-2Torre B	BOGOTA D.C.
830046068	GE ENERGIAS RENOVAVEIS LTDA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 100 NO 19-54 OF 303	BOGOTA D.C.
890116102	SERVIPARAMO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VIA 40 75 95	ATLANTICO
890302311	TAMETCO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 36 8A 97	VALLE
900412189	NOVATECNICA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 7 99 53 TORRE 2 PISO 19	BOGOTA D.C.
900440160	IMBERA SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CRA 132 N° 22 A 39	BOGOTA D.C.
901161466	MHI POWER COLOMBIA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 7 NO. 71 21 TO A P 8	BOGOTA D.C.
901308114	WELLBORE INTEGRITY SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AK 7 # 114 - 33 ED SCOTIANBANK OF 504	BOGOTA D.C.
900806600	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 30 No 19 04	ATLANTICO
800008639	INESSMAN LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 25D 81A 82	BOGOTA D.C.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Gestión
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 29 de 56

800032069	PLANTIDIESELES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CRA 127 22G 18 BD 7	BOGOTA D.C.
800172957	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CRA11A 59 80	BOYACA
800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 22 NRO. 3 A 37	RISARALDA
800216624	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 80 SUR 47 E19	ANTIOQUIA
800234784	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AV TRONCAL DE OCC 1-59 ESTE LT 1	CUNDINAMARCA
802015544	SCHWIND LATIN S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 77 B 57 141 OF 313	ATLANTICO
804003084	INEMEC SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 21 72 46	SANTANDER
804007262	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 74 20 81	SANTANDER
805000856	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACION	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	KM 8 VIA CALI PALMIRA	VALLE
805004054	PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 65 13 - 109 BRR GAIRA TRONCAL DEL CARIBE	MAGDALENA
805004659	SOLO TURBOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 25 11B 40	VALLE
805022749	WG GRUPOELECTROGENOS LIMITADA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 12 30A 29	VALLE
811030826	ISP MEDELLIN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 42 63 C 122	ANTIOQUIA
815004411	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CRA 28 69 79	VALLE
830001241	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA PQ ARCOS DE COTA BG 2B	CUNDINAMARCA
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	cale 79b 69R 34	BOGOTA D.C.
830058620	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 13 93-40 OF 303	BOGOTA D.C.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Gestión
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 30 de 56

830069247	BOMBAS Y MONTAJES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 69 B NO 73 A 77	BOGOTA D.C.
830092541	Q&C INGENIERIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 7 156 10 OF 1504	BOGOTA D.C.
830507587	IMW COLOMBIA LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Via 40 69-58 Bod A1 Parque Industrial Via 40	ATLANTICO
830507646	SERVICIOS E IMPORTACIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 44 42 188	VALLE
860003981	COLMAQUINAS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CRA 7 74B-56 OF 505	BOGOTA D.C.
860035715	INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECAINGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 32A 10 43	BOGOTA D.C.
860050648	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 22 17 63	BOGOTA D.C.
860507111	iINTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VIA SIBERIA COTA KM 2.7 PARCELA 20 LOTE 6	CUNDINAMARCA
890106697	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VIA 40 53 - 57	ATLANTICO
890307709	TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 11 41 46	VALLE
890327072	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 56 5N-126	VALLE
900062698	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CRA 4 # 17-20	CUNDINAMARCA
900079249	FERREINGENIERIA JM LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CARRERA 109 23 G 49	BOGOTA D.C.
900120607	SOPORTE MINERO TECNICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 51 B 80 58 OF 401 SUITE 101	ATLANTICO
900178947	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 48A No 174A 27	BOGOTA D.C.
900194508	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Autopista Medellin Km 3.5 Costado Sur	CUNDINAMARCA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Gestión
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11


Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 31 de 56

900200526	RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CARRERA 89 A 10 47	BOGOTA D.C.
900225517	SKALER SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 66 1 N 66	VALLE
900255798	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 13 90 17	BOGOTA D.C.
900259499	BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 110 # 10-427 BODEGA A18	ATLANTICO
900314721	RENSER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 1 A 7A 69 CA 4	CUNDINAMARCA
900337874	Solucion tecnica sas	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	calle 172 n 22a-42	BOGOTA D.C.
900340930	BRUECKNER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Cr 106 No 15A-25 Bod 24 Mz 9	BOGOTA D.C.
900341778	equipos tecni metalocos sas	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	cra 48 b 67 sur 50	ANTIOQUIA
900358250	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMET SUPPLY	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CRA 55 40A 20	ANTIOQUIA
900368459	MAKELO INVERSIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ANILLO VIAL 23-41 VEREDA RIO FRIO	SANTANDER
900384485	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 54 11D 5	BOYACA
900410401	COMPANIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 54 11 B 05	BOYACA
900417394	FERRETERIA JIMENEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CARRERA 17 # 29A-10-12	SANTANDER
900424218	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 13 116 05 OF 202	BOGOTA D.C.
900429554	MAQUISERVICIOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 10 2 94	ANTIOQUIA
900433389	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 34 SUR 73F 36	BOGOTA D.C.
900442089	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 70C 107C 29	BOGOTA D.C.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GOBIERNO LOCAL Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 32 de 56</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------


900446951	M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 71#11-10 OF 202	BOGOTA D.C.
900475440	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	km 1.5 Vía Siberia-Cota Parque Industrial Potrero Chico	CUNDINAMARCA
900493367	STERILIZE SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALLE 11A 32 46 BR SAN IGNACIO	NARINO
900519726	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS&MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 98 10 32	BOGOTA D.C.
900535940	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL SAN JERONIMO CL A BODEGA B 12 KM 3	CORDOBA
900544521	MAESTRANZA DIESEL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VIA 40 EN ETERNIT 67 215 BG 5 PAR INDUSTRIAL LA LOMA 2	ATLANTICO
900688449	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CL 46 21 27 BR LA CONCORDIA	SANTANDER
900714574	ETHOENERGY DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AK 19 118 95 OF 410	BOGOTA D.C.
900867356	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 74 91 120 CA 12	ATLANTICO
900879594	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 43 A 16 A SUR 38 OF 306	ANTIOQUIA
900909411	Serprotech Energy SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AK 9 NO. 100-07 OF 409	BOGOTA D.C.
900924778	OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CR 23 63 15 ED EL CASTILLO OF 405 - Rambla	CALDAS

Fuente: [SIIS - /massivereports](#); Fecha de consulta: 21042026

4. INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP

Proveedores por Entidades. Indicadores Financiero / Indicadores Organizacionales

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial al Servicio Municipal de Bogotá	Nombre del Proceso	Gestión Jurídica Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA	Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 33 de 56
	Nombre del Formato		

Entidades publicas	Empresas	Proceso	Objeto	Indicadores de la capacidad financiera			Indicadores de Capacidad Organizativa	
				Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Indice de Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	A&G SERVICIOS & INGENIERIA SAS	SA-028-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO, MOTORES, BOMBAS, MOTOBOMBAS, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, ASCENSORES Y SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS, ENTRE OTROS PARA LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1,3	65%	1,2	2%	1%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	UAECOB-SAMC-006-2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS -SGC	2	57%	2,8	7%	4%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	INGENIERIA DE BOMBAS Y	UAECOB-SAMC-004-2021	ID2022295 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, SUMINISTROS Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAECOB-SGC	2,0	55%	2,50	6%	3%
Promedio Entidades				1,8	59%	2,17%	5%	3%
Mediana Entidad				2,00	0,57	2,50	6%	3%

4.1. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Con el fin de garantizar que el proceso de contratación sea plural, se indagó los indicadores financieros de algunas de las empresas que usualmente se presentan a este tipo de procesos encontrando lo siguiente en otras entidades públicas.

Indicadores financieros de Proveedores; Año 2024



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Control y
Cuentas Administrativas

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 34 de 56

Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Ganancias acumuladas (RetainedEarnings)	Patrimonio total (Equity)
SOPLASCOL SAS	BOGOTÁ D.C.	29388000	70288517	17422374	35666837	19077882	34621680
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	BOGOTÁ D.C.	2113609088	7106465042	1060626064	3080964595	3792536438	4025500447
Oleoducto de Colombia S.A.	BOGOTÁ D.C.	237533409	800180112	275850122	362741472	326475193	417438640
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	BOGOTÁ D.C.	1435073067	6766516121	368345467	2409517170	4124034942	435698951
Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	COTA-CUNDINAMARCA	47194690	61322136	10770531	28089686	652086	33232450
CIREPSOL DUCTOS COLOMBIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	26522007	188593561	11368827	11368827	51908488	177224734
OPERADOR HOTELERO PACTIA CORFERIAS S.A.S	BOGOTÁ D.C.	30361230	33668272	13096593	22568215	7695134	11100057
DANADOR SAS	PUERTO-TEJADA-CAUCA	229587570	230145825	45130846	45644746	181570739	184501079
INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	CALI-VALLE	39865440	89335239	39685736	64223188	18819546	25112051
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	PALMIRA-VALLE	18522205	30755923	18136536	24326639	-116785	6429284
INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO SAS	BOGOTÁ D.C.	43275665	52775435	12481273	13990748	5369228	38784687
DE MODA SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	33245629	48853522	29920465	35192204	8016777	13661318
SAPUGA S.A.	BOGOTÁ D.C.	27330241	159650651	26903167	56916681	50421099	102733970
ALTALENE SAS	BOGOTÁ D.C.	20094952	31397378	17929275	19053882	1592389	12343496
ELECTRICOS IMPORTADOS SAS EMPESA	BOGOTÁ D.C.	20351239	34376974	15190854	20596702	2969935	13780272
NORCARBON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	12736260	162523356	84248774	95926186	-47862948	66597170
TECNAS S.A BIC	ITAGUI-ANTIOQUIA	75220045	150700857	48764614	69293283	50625311	81407574
Tenaris Tubocaribe Ltda	TURBACO-BOLIVAR	1003325569	1846706279	406991343	574171378	287333506	1272534901
MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS	CALI-VALLE	16208729	17062705	2176931	2403725	8353846	14658980
COLSOF SAS	COTA-CUNDINAMARCA	166692222	184723881	109723978	109723978	42631881	74999903
MARPCO S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	111788029	157410483	18082959	34576192	44527475	122834291
BEL STAR S.A.	TOCANCIA-CUNDINAMARCA	587050600	1010006845	606474522	696116732	111405250	313890113
CORRUGADOS DEL DARIEN S.A.S	APARTADO-ANTIOQUIA	57391009	134825742	47594837	70709825	56260752	64115917
SYMRISE LTDA	BOGOTÁ D.C.	237121394	394257019	75014105	81273185	73391573	312983834
Hotel Santa Clara SA	CARTAGENA-BOLIVAR	40902902	86478012	27911372	30020482	32845315	56457530
AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	BOGOTÁ D.C.	452894069	602522601	361215096	440426657	99083383	162095944
NALSANI S.A.S	BOGOTÁ D.C.	333475278	577224439	206561455	374792690	189941591	202431749
CENTRO ACEROS S.A.S.	GUARNE-ANTIOQUIA	26859452	50648389	20395346	33186013	10849432	17462376
Agrícola Sara Palma S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	35241169	221431216	65659244	109766188	63554503	111665028
DRUMMOND LTD	BOGOTÁ D.C.	5428716938	11695816465	2231152955	3982188256	2029290305	7713628209
QUANTUM S.A.S.	PALMIRA-VALLE	11244554	113953200	3781851	14822556	6405933	99130644
COLIBRI FLOWERS SA	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	43108352	129026122	39249049	57367512	14812444	71658610
AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S.	APARTADO-ANTIOQUIA	5873645	77692359	9593083	26340185	6415940	51352174
CONIX SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	52965767	247188862	66859296	178155655	23955940	69033207
ACEITAR S.A.S	BOGOTÁ D.C.	3275284	8355776	2103125	2507000	5386876	5848776
FLORES SILVESTRES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	27902476	90408314	21126461	54909469	30974711	35498845
FLORES SILVESTRES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	25738502	89301652	29845309	48763351	36014167	40538301
EDITORIAL SANTILLANA SAS	BOGOTÁ D.C.	63446812	76386993	39785675	39815821	27288164	36571172

Fuente : SECOP II; <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> ; Fecha de consulta 16/03/2026

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECTOR DE ECONOMÍA, COMERCIO Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Comercio
Oficina de Comercio

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 35 de 56

Indicadores Capacidad Financiera de los proveedores

Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Índice Razón de Cobertura de Intereses (RCI)
SOPLASCOL SAS	1,69	51%	2,10
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	1,99	43%	3,24
Oleoducto de Colombia S.A.	0,86	48%	8,40
SOPLASCOL SAS	1,25	50%	1,98
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	3,90	36%	9,18
Zona Franca Metropolitana S.A.S- Usuario Operador	4,38	46%	2,00
CI REPSOL DUCTOS COLOMBIA S. A. S	2,33	6%	2,90
OPERADOR HOTELERO PACTIA CORFERIAS S.A.S	2,32	67%	3,41
DANADOR SAS	5,09	20%	12,28
INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	1,00	72%	3,00
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	1,02	79%	11,87
INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO SAS	3,47	27%	67,21
DE MODA SAS	1,11	72%	1,08
SAPUGA S.A.	1,02	36%	1,76
ALTALENE SAS	1,12	61%	1,00
ELECTRICOS IMPORTADOS SAS EIMPSA	1,34	60%	6,22
NORCARBON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,15	59%	2,08
TECNAS S.A BIC	1,54	46%	3,00
Tenaris Tubocaribe Ltda	2,47	31%	5,10
MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS	7,45	14%	10,02
COLSOF SAS	1,52	59%	2,10
MARPICO S.A.S.	6,18	22%	4,00
BEL STAR S.A.	0,97	69%	4,00
CORRUGADOS DEL DARIEN S.A.S	1,21	52%	4,13
SYMRISE LTDA	3,16	21%	2,00
Hotel Santa Clara SA	1,47	35%	4,00
AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	1,25	73%	6,00
NALSANI S.A.S	1,61	65%	1,00
CENTRO ACEROS S.A.S.	1,32	66%	5,00
Agrícola Sara Palma S.A.S.	0,54	50%	2,00
DRUMMOND LTD	2,43	34%	3,00
QUANTUM S.A.S.	2,97	13%	4,00
COLIBRI FLOWERS SA	1,10	44%	7,30
AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S.	0,61	34%	3,00
CONIX SAS	0,79	72%	7,00
ACEITAR S.A.S	1,56	30%	4,00
FLORES SILVESTRES S.A.	1,32	61%	5,00
FLORES SILVESTRES S.A.	0,86	55%	1,50
EDITORIAL SANTILLANA SAS	1,59	52%	2,00

Fuente: Elaboración propia

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022


Página 36 de 56

Indicadores Capacidad Organizacional de los proveedores

Razón social de la sociedad	Rentabilidad del Activo	Rentabilidad del Patrimonio
SOPLASCOL SAS	16%	19%
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	4%	9%
Oleoducto de Colombia S.A.	21%	24%
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	7%	8%
ona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operad	3%	8%
CI REPSOL DUCTOS COLOMBIA S.A.S	3%	11%
PERADOR HOTELERO PACTIA CORFERIAS S.A	6%	12%
DANADOR SAS	1%	6%
INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	11%	13%
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	9%	10%
USTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO	5%	9%
DE MODA SAS	1%	2%
SAPUGA S.A.	4%	7%
ALTALENE SAS	12%	19%
ELECTRICOS IMPORTADOS SAS EIMPISA	12%	24%
CARBON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	9%	12%
TECNAS S.A BIC	21%	24%
Tenaris Tubocaribe Ltda	2%	5%
MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS	11%	14%
COLSOF SAS	15%	17%
MARPICO S.A.S.	3%	8%
BEL STAR S.A.	9%	10%
CORRUGADOS DEL DARIEN S.A.S	8%	9%
SYMRISE LTDA	1%	5%
Hotel Santa Clara SA	11%	15%
AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	8%	10%
NALSANI S.A.S	4%	9%
CENTRO ACEROS S.A.S.	13%	14%
Agrícola Sara Palma S.A.S.	2%	9%
DRUMMOND LTD	12%	14%
QUANTUM S.A.S.	14%	19%
COLIBRI FLOWERS SA	3%	8%
AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S.	13%	16%
CONIX SAS	10%	12%
ACEITAR S.A.S	3%	8%
FLORES SILVESTRES S.A.	1%	2%
FLORES SILVESTRES S.A.	6%	8%
EDITORIAL SANTILLANA SAS	3%	6%

Fuente: Elaboración propia

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial al Consejo Oficial de Contratación	Nombre del Proceso	Gestión Jurídica	Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 37 de 56
	Nombre del Formato	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA	

Medidas de tendencia de los Indicadores de la Capacidad Financiero / Indicadores de la Capacidad Organizacional de los Proveedores (Información periodo 2024)

Razón social de la sociedad	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Indice Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	2,02	47%	5,97	11%	8%
Mediana	1,49	49%	3,71	11%	9%
Max	7,45	79%	67,21	24%	21%
Min	0,15	6%	1,00	2%	2%

Fuente: Elaboración propia

Promedios y Medianas Geométricas para Entidades y Proponentes. Periodo 2024

Análisis	Indicadores Capacidad Financiera			Indicadores Capacidad Financiera	
	IL (Índice de Liquidez)	IE (Índice de Endeudamiento)	IRCI (Razón de Cobertura de Intereses)	ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	ROA (Rentabilidad del Activo)
Promedio Entidades	1,8	59%	2,2	5%	3%
Mediana Entidad	2,0	57%	2,50	6%	3%
Promedio Proponentes	2,02	47%	5,97	11%	8%
Mediana proponentes	1,49	49%	3,71	11%	9%
Indicadores Propuestos	1,8	59%	2,2	5%	3%


Fuente: Elaboración propia

A partir de la información financiera relacionada en los cuadros anteriores tanto de Entidades como de Proveedores de la vigencia 2024 mediante la página de la SuperSociedades. Se pudo calcular los Índices de la capacidad Financiera y Los Índices de la capacidad Organizacional. En base a ello, se pudo calcular una serie de medidas de tendencia de los **Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del Activo**

De las medidas de tendencia generadas, se analizarán tanto los promedios como también la mediana para así definir los valores de los indicadores en el proceso.

En conclusión, el análisis económico nos permite inferir que los indicadores a solicitar para el presente proceso de selección serán los siguientes:

- Índice que Liquidez sea $\geq 1,8$
- Nivel de endeudamiento $\leq 59\%$
- RCI $\geq 2,2$
- ROE $\geq 5\%$
- ROA $\geq 3\%$

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Gestión Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 38 de 56</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

5. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

La UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con los siguientes equipos de bombeo que prestan servicios a cada una de las estaciones, de acuerdo con la siguiente información sustraída de las hojas de seguridad de cada equipo de la siguiente manera:

ESTACIÓN	MARCA	MODELO BOMBA 1	SERIE BOMBA 1	MODELO BOMBA 2	SERIE BOMBA 2	TANQUE HIDROFLOW	CAPACIDAD	POTENCIA
CHAPINERO B-1	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	H.E 1.5 30	2210242013	H.E 1.5 30	2210242012	IHM	300 LITROS	3 HP
CENTRAL B-2	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	H.E 1.5 30	2211177019	H.E 1.5 30	2210242005	IHM	300 LITROS	NA
RESTRPO B-3	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	H.E 1.5 30	2010272018	H.E 1.5 30	2010272018	IHM	200 LITROS	NA
PUENTE ARANDA B-4	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	HE 1.5 50	2005181032	HE 1.5 50	2005181035	BARNES	300 LITROS	NA
EDIFICIO COMANDO	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	IE0536 DE 7.5 HP	NA	IE0536 DE 7.5 HP	NA	BARNES	500 LITROS	NA
	BARNES COMPUESTO POR DOS BOMBAS EYECTORAS	EYECTOR PARA AGUAS RESIDUALES	NA	EYECTOR PARA AGUAS RESIDUALES	NA	BARNES	1 HP	NA
KENNEDY B-5	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	1515 HHE 5.3	11D07G008	HE 1515 5.0	14G301030	IHM	500 LITROS	NA
	EQUIPO EYECTOR DE AGUAS LLUVIAS -BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS EYECTORAS	BARNES	NA	NA	NA	NA	1 HP	NA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 39 de 56

FONTIBÓN B-6	IHM COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	15 H-6W	63989000A2	15 H-6W	63989000A3	IHM	300 LITROS	NA
	IHM COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	ELECTROBOMBA EYECTORA	NA	NA	NA	NA	1 HP	NA
BOSA B-8	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	15 H-3TW	IMB100220767	15 H-3TW	IMB0611109	IHM	300 LITROS	NA
BELLAVISTA B-9	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	20 A 5 TW	63916000 A2 - 10078051 12282	20 A 5 TW	63916000 A2 -10076187 11936	IHM	300 LITROS	NA
MARICHUELA B-10	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	20 A 5 TW	63916000 A2 - 10078051 12282	20 A 5 TW	63916000 A2 -10076187 11936	IHM	300 LITROS	NA
CANDELARIA B-11	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	H.E 1.5 30	2009031004	H.E 1.5 30	2009031001	BARNES	200 LITROS	NA
SUBA B-12	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	H.E 1.5 30	200113210	H.E 1.5 30	200113209	BARNES	300 LITROS	NA
CAOBOS SALAZAR B- 13	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	H.E 1.5 30	2102272018	H.E 1.5 30	2102272019	BARNES	300 LITROS	NA
BICENTENARIO B-14	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	20 A 5 TW	63916000 A2 - 10078051 12282	20 A 5 TW	63916000 A2 -10076187 11936	IHM	300 LITROS	NA
GARCES NAVAS B-15	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	H.E 1.5 30	2211172020	H.E 1.5 30	2210242006	IHM	300 LITROS	3 HP

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Contratos
Oficina de Contratos

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 40 de 56

	TANQUE HIDROFLOW							
VENECIA B-16	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUEHIDROFLO W	H.E 1.5 30	2009031004	H.E 1.5 30	200903100 1	BARNES	300 LITROS	NA
CENTRO HISTÓRICO B- 17	BARNES COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Y TANQUE HIDROFLOW	NA	NA	NA	NA	FIBRA DE VIDRIO	500 LITROS	5 HP


Teniendo en cuenta estos equipos de bombeo con los que cuenta la entidad, es importante señalar que estos tienen una necesidad constante de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, ya que pueden sufrir problemas de operatividad con frecuencia. Así mismo, y como se indicó en la necesidad establecida en el documento de estudios previos, existen ítems recurrentes y repuestos que permitieron al equipo técnico de la Subdirección Corporativa de la Entidad realiza un estimado general de elementos que en ejecución del contrato se pretenden concretar, priorizar y focalizar una vez se desarrollen las visitas y el diagnóstico que de cada equipo efectúe el contratista.

Con el fin de determinar las actividades estimadas para el presente proceso, se tiene en cuenta la dinámica de los contratos ya ejecutados por la entidad y de esta manera identificar las actividades comunes de mantenimiento preventivo y correctivo para estos equipos, los cuales se toman como referencia para el presente proceso y se actualizan por medio de cotizaciones, lo anterior sin dejar de tener en cuenta que, el desarrollo de cada una de estas actividades se realizarán previo al diagnóstico de cada uno de los equipos por parte del futuro contratista.

En consecuencia, para determinar el valor para el presente proceso y en cumplimiento de lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el procedimiento establecido en la entidad, se requirió mediante documento de solicitud de cotizaciones, expedido por la misma entidad y enviado a los correos electrónicos de las siguientes empresas del sector, las cuales poseen la experticia en este tipo de actividades, para que allegaran cotización para el mantenimiento preventivo y correctivo, además del suministro y adquisición de estos elementos así:

1	SERVOBRAS S.A.S.
2	MYP INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
3	TECNISERVICIOS JG
4	BOMBAS ACUABOMBAS SAS
5	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S
6	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S
7	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
8	SECURITY TECH CONTROL S.A.S.
9	PROXEL COLOMBIA SAS
10	MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS – MTA DE COLOMBIA SAS
11	ABC INGENIERIA ELECTRONICA Y CIVIL SAS
12	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
13	FIREKEY SAS
14	FIRE PROTECCION
15	INSPECCIONES SAS
16	CIDMAS S.A.S.
17	HIDRAULICS FIRE COLOMBIA SAS
18	GOOD GROUP
19	HIDRORAM INGENIERIA SAS

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Unidad Administrativa Especial de Gestión Oficina de Contratación	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 41 de 56
	Nombre del Formato	

Gestión Jurídica

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR
CUANTIA**

20	INCOLDEXT SAS.
----	----------------

Del anterior listado de posibles proveedores identificados en el análisis de mercado, se procedió a remitir, mediante correo electrónico, la correspondiente solicitud formal de cotización, estableciendo un plazo específico para la recepción de las propuestas económicas que permitieran sustentar los valores estimados del proceso. No obstante, una vez vencido el término otorgado, no se recibió respuesta alguna por parte de los destinatarios, lo que impidió contar con insumos suficientes para la validación de precios de mercado bajo este mecanismo.

En aras de garantizar los principios de transparencia, publicidad y pluralidad de oferentes que rigen la contratación estatal, se publicó evento de cotización a través de la plataforma SECOP II, identificado con la nomenclatura **UAECOB-SC-04-2026**. Sin embargo, pese a la utilización de este canal institucional y de amplia difusión, tampoco se obtuvo manifestación de interés ni presentación de cotizaciones por parte de proveedor alguno dentro del plazo establecido, manteniéndose así la ausencia de información de mercado por esta vía.


Dado este contexto, la Entidad adelantó gestiones para la obtención de información de mercado mediante diferentes mecanismos; sin embargo, ante la ausencia de cotizaciones por parte de los proveedores consultados, se hace necesario contemplar dentro del análisis la información histórica de procesos contractuales similares o afines, con el fin de sustentar técnica y económicamente la estimación del presupuesto oficial.

AÑO	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
2022	UAECOB-SAMC-005-2022	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, SUMINISTROS Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO	\$130.000.000 COP	6 MESES
2023	UAECOB-MC-012-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO EQUIPOS DE BOMBEO	\$ 30.000.000 COP	7 MESES
2025	UAECOB-SAMC-006-2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS -SGC	\$ 70.000.000 COP	8 MESES

Con base en el análisis histórico de los procesos contractuales adelantados por la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos, se evidencia una necesidad recurrente de contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas y equipos de bombeo instalados en las diferentes sedes y estaciones, así como el suministro de repuestos y componentes asociados. Aunque en el presente estudio de mercado no fue posible obtener cotizaciones mediante solicitudes directas ni a través de SECOP II, la entidad estructuró la estimación económica tomando como principal referente técnico y financiero el Contrato No. 507 de 2025, debido a su relación directa con el objeto, alcance y actividades requeridas para atender la necesidad identificada.

Las inspecciones técnicas y actividades de diagnóstico realizadas por el personal de apoyo a la supervisión permitieron identificar la necesidad de fortalecer el alcance del mantenimiento mediante la reposición de componentes que han cumplido o se encuentran próximos a cumplir su vida útil operativa, entre ellos bombas,

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial de Contratación Oficina de Contratación	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 42 de 56
	Nombre del Formato	

Gestión Jurídica

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

tanques hidroneumáticos, presostatos, manómetros, válvulas y accesorios hidráulicos. Así mismo, se contempla el fortalecimiento de las actividades preventivas y correctivas, el suministro de repuestos e insumos y la implementación progresiva de sistemas electrónicos de medición y control para mejorar la confiabilidad y continuidad operativa de los sistemas.

En consecuencia, el incremento presupuestal proyectado para la vigencia 2026 se sustenta en el aumento de requerimientos técnicos identificados, la ampliación del alcance de las actividades de mantenimiento, la reposición de componentes críticos y la actualización de costos asociados a equipos, materiales y mano de obra especializada. Para la actualización económica del presente estudio de mercado se tomó como base el proceso UAECOB-SAMC-006-2025, aplicando el ajuste correspondiente al IPC reportado por el DANE para el año 2026.

Esta tasa de variación anual del IPC para diciembre del año 2026 corresponde al 5.10%, datos que se toman para determinar los valores de las actividades del presente proceso, dicha información se encuentra en el siguiente enlace.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/press-IPC-dic2025.pdf>

Es así como, Los valores unitarios estimados para el proceso se obtuvieron dividiendo en dos componentes las actividades de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

Y estos se discriminan de la siguiente manera así:

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	EQUIPO	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2026 5,10%
1	Mantenimiento sistema de presión que contiene dos motobombas de 1 a 6 hp trifásica con tanque acumulador de 200 a 500 lts y tablero de control, incluye niples, roscas, y accesorios necesarios para desmonte y reinstalación de componentes que así lo requieran	UND	1	\$480.373
2	Mantenimiento sistemas de eyección de aguas lluvias y aguas residuales de 0,5 a 1 hp trifásica, incluye niples, roscas, y accesorios necesarios para desmonte y reinstalación de componentes que así lo requieran	UND	1	\$468.288

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

ITEM	EQUIPO	DISPOSICION	DIMENSIONES Cap.	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2026 5,10%
			(litros)			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Gestión
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 43 de 56

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS

1	Tanque hidroacumulador Membrana	VERTICAL	200	UND	1	\$4.105.228
2	Tanque hidroacumulador Membrana	VERTICAL	300	UND	1	\$5.802.547
3	Tanque hidroacumulador Membrana	VERTICAL	500	UND	1	\$6.554.829
4	Tanque hidroacumulador Diafragma	VERTICAL	200	UND	1	\$5.405.559
5	Tanque hidroacumulador Diafragma	VERTICAL	300	UND	1	\$6.334.764
6	Tanque hidroacumulador Diafragma	VERTICAL	500	UND	1	\$8.913.794
7	Electrobomba sumergible de 3 ^{ra} Des, en hierro, motor trifásico.	1HP	220V 3F	UND	1	\$6.163.582
8	Equipo de bombeo	5HP	(3.7Kw - 220/440V)	UND	1	\$3.348.722
9	Equipo de bombeo	3HP	(2.2Kw - 220/440V)	UND	1	\$3.740.814
10	HydroSmart L932 PLUS – 34854 Controlador Inteligente Multifunción Dos bombas Trifásico	1.0- 5.0 Hp	440 vac 12 Amp	UND	1	\$4.763.279
11	MOTOBOMBA SUMERGIBLE TRIFASICA	1 HP	220/440V	UND	1	\$4.821.860
12	MOTOBOMBA SUMERGIBLE MONOFASICA	0,5 HP	110/220V	UND	1	\$4.568.078

Suministro e instalación de repuesto

ITEM	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTO	CAPACIDAD (LITROS)	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2026 5,10%
------	--------------------------------------	--------------------	-----	------	------------------------------------------------

Suministro e instalación de repuesto

1	Membrana Butil	200	UND	1	\$3.455.062
2	Membrana Butil	300	UND	1	\$4.854.489
3	Membrana Butil	500	UND	1	\$6.127.629

ITEM	REPUESTOS MOTOBOMBA PERIFERICA DE 1HP	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC-2026 5,10%
------	---------------------------------------	-----	------	------------------------------------------------

Suministro e instalación de repuesto

1	Eje	UND	1	\$1.028.422
---	-----	-----	---	-------------

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 44 de 56

2	Retenedor	UND	1	\$28.774
3	Impulsor/rotor	UND	1	\$417.713
4	Ventilador	UND	1	\$28.774
5	Carcasa	UND	1	\$590.346
6	Buje	UND	1	\$178.312
7	Rodamiento	UND	1	\$178.312
8	Empaquetadura	UND	1	\$178.312
9	Bornera motor	UND	1	\$68.612
10	Sellos	UND	1	\$179.974
11	Condensador	UND	1	\$100.214
12	Relé bimetálico para bombas	UND	1	\$149.883
13	Automático	UND	1	\$149.883
ITEM	REPUESTOS MOTOBOMBA PERIFERICA DE 2HP	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC -2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto				
1	Eje	UND	1	\$1.178.788
2	Retenedor	UND	1	\$31.458
3	Impulsor/rotor	UND	1	\$467.340
4	Ventilador	UND	1	\$31.156
5	Carcasa	UND	1	\$509.739
6	Buje	UND	1	\$199.724
7	Rodamiento	UND	1	\$199.724
8	Empaquetadura	UND	1	\$199.724
9	Bornera motor	UND	1	\$77.891
10	Sellos	UND	1	\$199.724
11	Condensador	UND	1	\$112.441
12	Relé bimetálico para bombas	UND	1	\$165.778
13	Automático	UND	1	\$165.778

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Control y Vigilancia
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 45 de 56

ITEM	REPUESTOS MOTOBOMBA PERIFERICA DE 3HP	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC -2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto				
1	Eje	UND	1	\$1.230.200
2	Retenedor	UND	1	\$36.809
3	Impulsor/rotor	UND	1	\$512.866
4	Ventilador	UND	1	\$34.392
5	Carcasa	UND	1	\$758.905
6	Buje	UND	1	\$217.883
7	Rodamiento	UND	1	\$217.883
8	Empaquetadura	UND	1	\$217.883
9	Bornera motor	UND	1	\$85.196
10	Sellos	UND	1	\$217.883
11	Condensador	UND	1	\$123.020
12	Relé bimetalico para bombas	UND	1	\$185.376
13	Automático	UND	1	\$92.927
ITEM	REPUESTOS MOTOBOMBA PERIFERICA DE 4HP	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC -2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto				
1	Eje	UND	1	\$1.407.601
2	Retenedor	UND	1	\$38.375
3	Impulsor/rotor	UND	1	\$566.569
4	Ventilador	UND	1	\$38.375
5	Carcasa	UND	1	\$836.004
6	Buje	UND	1	\$242.995
7	Rodamiento	UND	1	\$242.995
8	Empaquetadura	UND	1	\$242.995
9	Bornera motor	UND	1	\$94.429

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 46 de 56

10	Sellos	UND	1	\$261.122
11	Condensador	UND	1	\$137.738
12	Relé bimetálico para bombas	UND	1	\$199.684
13	Automático	UND	1	\$199.684
ITEM	REPUESTOS MOTOBOMBA PERIFERICA DE 5HP	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC -2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto				
1	Eje	UND	1	\$1.530.235
2	Retenedor	UND	1	\$43.120
3	Impulsor/rotor	UND	1	\$622.622
4	Ventilador	UND	1	\$43.120
5	Carcasa	UND	1	\$916.584
6	Buje	UND	1	\$272.128
7	Rodamiento	UND	1	\$272.128
8	Empaquetadura	UND	1	\$278.171
9	Bornera motor	UND	1	\$104.777
10	Sellos	UND	1	\$266.086
11	Condensador	UND	1	\$153.023
12	Relé bimetálico para bombas	UND	1	\$226.903
13	Automático	UND	1	\$226.903
ITEM	REPUESTOS MOTOBOMBA PERIFERICA DE 6HP	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC -2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto				
1	Eje	UND	1	\$1.749.725
2	Retenedor	UND	1	\$51.057
3	Impulsor/rotor	UND	1	\$687.300
4	Ventilador	UND	1	\$51.057
5	Carcasa	UND	1	\$1.158.094

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 47 de 56

6	Buje		UND	1	\$302.362
7	Rodamiento		UND	1	\$302.362
8	Empaquetadura		UND	1	\$302.362
9	Bornera motor		UND	1	\$118.578
10	Sellos		UND	1	\$290.277
11	Condensador		UND	1	\$165.908
12	Relé bimetálico para bombas		UND	1	\$242.947
13	Automático		UND	1	\$242.947
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC -2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Flauta de descarga bridadas y/o roscadas bidireccional	1"	UND	1	\$547.746
2	Flauta de descarga bridadas y/o roscadas bidireccional	1 1/2"	UND	1	\$860.744
3	Flauta de descarga bridadas y/o roscadas bidireccional	2"	UND	1	\$1.661.366
4	Flauta de descarga bridadas y/o roscadas bidireccional	3"	UND	1	\$2.443.861
5	Flauta de descarga bridadas y/o roscadas bidireccional	4"	UND	1	\$3.286.780
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC -2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	PRESOSTATO Descarga 40 -60 PSI		UND	1	\$332.334
2	PRESOSTATO Descarga 50 -70 PSI		UND	1	\$332.334
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuestos (PVC - Galvanizado)					
Conexiones hidráulicas					
1	Conectores roscados	1"	UND	1	\$93.658

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 48 de 56

2	Conectores roscados.	1 1/2"	UND	1	\$129.912
3	Conectores roscados.	2"	UND	1	\$166.167
4	Conectores con casquillo cortante sin abocinar.	1"	UND	1	\$93.658
5	Conectores con casquillo cortante sin abocinar.	1 1/2"	UND	1	\$129.912
6	Conectores con casquillo cortante sin abocinar.	2"	UND	1	\$166.167
7	Conectores abocinados.	1"	UND	1	\$168.382
8	Conectores abocinados.	1 1/2"	UND	1	\$169.763
9	Conectores abocinados.	2"	UND	1	\$175.979
10	Conectores por brida.	1"	UND	1	\$185.819
11	Conectores por brida.	1 1/2"	UND	1	\$193.847
12	Conectores por brida.	2"	UND	1	\$202.479
13	Reducción excéntrica	3" x 2"	UND	1	\$269.432
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto (Racores para sistema hidroneumatico)					
1	Racord	1"	UND	1	\$36.859
2	Racord	1 1/2"	UND	1	\$92.449
3	Racord	2"	UND	1	\$171.182
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Sensor De Nivel Interruptor Flotador 10a/250vac		UND	1	\$154.686
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Valvula de cierre rapido (purga para drenaje) bronce	1"	UND	1	\$234.748

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Casos al Consejo
Oficial de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 49 de 56

2	Valvula de cierre rapido (purga para drenaje) bronce	1 1/2"	UND	1	\$391.247
3	Valvula de cierre rapido (purga para drenaje) bronce	2"	UND	1	\$625.996
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Valvula de seguridad 60-110PSI	3/4"	UND	1	\$488.772
2	Valvula de seguridad 60-110PSI	1"	UND	1	\$704.245
3	Valvula de seguridad 60-110PSI	1 1/2"	UND	1	\$1.564.990
4	Valvula de seguridad 60-110PSI	2"	UND	1	\$2.113.038
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	válvula anti retorno en bronce	3/4"	UND	1	\$130.033
2	válvula anti retorno en bronce	1"	UND	1	\$189.007
3	válvula anti retorno en bronce	1 1/2"	UND	1	\$456.264
4	válvula anti retorno en bronce	2"	UND	1	\$644.123
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Caja tablero eléctrico 60cms x 40cms x 25cms		UND	1	\$860.744
2	CONTACTOR DE 110 V O 220 V 9 A		UND	1	\$333.711
3	CONTACTOR DE 110 V O 220 V 12 A		UND	1	\$425.629
4	CONTACTOR DE 110 V O 220 V 18 A		UND	1	\$726.397
5	CONTACTOR DE 110 V O 220 V 20 A		UND	1	\$726.397
6	CONTACTOR DE 110 V O 220 V 25 A		UND	1	\$372.915
7	CONTACTOR DE 110 V O 220 V 30 A		UND	1	\$1.087.154

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 50 de 56

8	CONTACTOR DE 110 V O 220 V 40 A	UND	1	\$1.336.296	
9	Relé térmico para protección de 12 a 21 A	UND	1	\$386.933	
10	Monitor de tensión, para protección por bajo voltaje, alto voltaje, ausencia de fase, fases invertidas.	UND	1	\$938.994	
11	Alternador electrónico para electrobombas.	UND	1	\$1.251.992	
12	Piloto (señal lumínicas de operación del equipo).	UND	1	\$5.538	
13	Muletilla o llave de control de tres posiciones	UND	1	\$7.164	
14	Tablilla o regleta de conexión 8 conexiones	UND	1	\$13.698	
15	Riel Omega 35mm x 1mts	UND	1	\$19.203	
16	cable encauchetado de 2x16	m	1	\$7.043	
17	cable encauchetado de 4x12	m	1	\$15.957	
18	cable encauchetado de 4x18	m	1	\$5.466	
19	Coraza americana, incluye terminales y demás accesorios para su instalación 1"	m	1	\$60.394	
ITEM	REPUESTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%	
Suministro e instalación de repuesto					
1	filtro para aire comprimido	40	UND	1	\$144.414
2	filtro para aire comprimido	60	UND	1	\$210.277
3	filtro para aire comprimido	80	UND	1	\$259.220
4	filtro para aire comprimido	100	UND	1	\$392.758
ITEM	REPUESTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%	
Suministro e instalación de repuesto					
1	Tubería de transporte acero galvanizado, incluye cortes, roscas, niples, y accesorios de instalación (codo, union, buching, curva, tee, adaptadores)	3/4"	ML	1	\$71.935
2	Tubería de transporte acero galvanizado, incluye cortes, roscas, niples, y accesorios de instalación (codo, union, buching, curva, tee, adaptadores)	1"	ML	1	\$120.395

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Gestión
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11


Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 51 de 56


3	Tubería de transporte acero galvanizado, incluye cortes, roscas, niples, y accesorios de instalación (codo, union, buching, curva, tee, adaptadores)	1 1/2"	ML	1	\$149.883
4	Tubería de transporte acero galvanizado, incluye cortes, roscas, niples, y accesorios de instalación (codo, union, buching, curva, tee, adaptadores)	2"	ML	1	\$231.727
5	Tubería P-PVC, incluye cortes, niples, soldadura y accesorios de instalación (codo, union, tee, adaptadores)	2"	ML	1	\$46.043
6	Tubería P-PVC, incluye cortes, niples, soldadura y accesorios de instalación (codo, union, tee, adaptadores)	1"	ML	1	\$30.696
7	Tubería P-PVC, incluye cortes, niples, soldadura y accesorios de instalación (codo, union, tee, adaptadores)	3"	ML	1	\$69.820
8	Tubería P-PVC, incluye cortes, niples, soldadura y accesorios de instalación (codo, union, tee, adaptadores)	1 1/2"	ML	1	\$45.626
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Manómetro glicerina RANGO 0-40 PSI, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento		UND	1	\$116.166
2	Manómetro glicerina RANGO 0-60 PSI, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento		UND	1	\$120.395
3	Manómetro glicerina RANGO 0-100 PSI, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento		UND	1	\$126.438
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Electroválvulas, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	1"	UND	1	\$760.440
2	Electroválvulas, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	1 1/2"	UND	1	\$1.671.336

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Unidad Administrativa Especial de Gestión Oficina de Contratación</p>	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 52 de 56
	<p align="center">Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato</p> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	

3	Electroválvulas, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	2"	UND	1	\$2.809.730
4	Electroválvulas, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	3"	UND	1	\$4.009.153
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					
1	Válvula de purga para drenaje de la tubería, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	3/4"	UND	1	\$234.748
2	Válvula de purga para drenaje de la tubería, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	1"	UND	1	\$391.247
3	Válvula de purga para drenaje de la tubería, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	1 1/2"	UND	1	\$399.737
4	Válvula de purga para drenaje de la tubería, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	2"	UND	1	\$622.975
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto para sistema hidroneumatico					
1	Registro de paso, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	3/4"	UND	1	\$234.748
2	Registro de paso, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	1"	UND	1	\$391.247
3	Registro de paso, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	1 1/2"	UND	1	\$399.737
4	Registro de paso, incluye accesorios de instalación para su correcto funcionamiento	2"	UND	1	\$625.996
ITEM	REPUESTOS		UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
Suministro e instalación de repuesto					

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA LOCAL Unidad Administrativa Especial al Consejo Municipal de Gobierno	Nombre del Proceso	Gestión Jurídica Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA	Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 53 de 56


1	Válvulas de Pie en bronce , incluye accesorios de instalacion para su correcto funcionamiento	1 1/2"	UND	1	\$391.247
2	Válvulas de Pie en bronce , incluye accesorios de instalacion para su correcto funcionamiento	2"	UND	1	\$502.005
3	Válvulas de Pie en bronce , incluye accesorios de instalacion para su correcto funcionamiento	3"	UND	1	\$938.994
ITEM	REPUESTOS	DIMENSIONES	UND	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CON IPC 2025-2026 5,10%
		(Pulg/ln)			
Suministro e instalación de repuesto					
1	Sello Mecánico	1/2	UND	1	\$44.837
2	Sello Mecánico	5/8	UND	1	\$48.339
3	Sello Mecánico	3/4	UND	1	\$55.968
4	Sello Mecánico	1,00	UND	1	\$75.166
5	Sello Mecánico	1 1/4	UND	1	\$140.452

La sumatoria de los valores unitarios correspondientes a las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos asociados a la actividad correctiva, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$150.859.757)**; no obstante, el valor oficial estimado para la ejecución del contrato corresponde a **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000)**, teniendo en cuenta que la ejecución contractual se desarrollará bajo la modalidad de bolsa de repuestos, conforme a las necesidades reales que determine la entidad y hasta agotar el presupuesto asignado, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad de las actividades o adquirir todos los elementos inicialmente estimados. La estructuración presupuestal se realizó mediante un análisis de precios unitarios tomando como principal referencia la información histórica derivada del proceso UAECOB-SAMC-006-2025, debido a que durante el estudio de mercado no fue posible obtener cotizaciones por parte de proveedores del sector. En consecuencia, los valores históricos fueron actualizados conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el periodo de diciembre de 2025, equivalente al 5.10%, incluyendo dentro de la estimación costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, el contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial de la entidad y su ejecución se realizará con base en los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario.

5.1. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de: de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M /CTE. (\$180.000.000)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Unidad Administrativa Especial de Selección Oficina de Contratación</p>	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 54 de 56</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

5.2. DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

CONCEPTO	Marcar con una "X"	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		X

6. ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN MIPYMES

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad y/o Mipyme o de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4., 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrán acreditar la experiencia solicitada con UN (01) contrato adicional a los inicialmente previstos, para un total de máximo de CUATRO (04) contratos ejecutados, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes (RUP), clasificados en uno o varios de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación. El objeto y/o las obligaciones específicas de los contratos aportados deberán corresponder o guardar relación con una o varias de las siguientes actividades asociadas al **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC"**

Las actividades antes mencionadas podrán acreditarse de manera conjunta o separada a través de los contratos aportados, siempre que exista relación directa con el objeto a contratar.

La sumatoria de los valores de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, equivalente a 102,8 SMMLV, calculado con base en el salario mínimo legal vigente para el año 2026.

La condición de MIPYME deberá ser acreditada mediante el Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.


Nota 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 2: Lo previsto en este numeral aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015.

7.3. VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A pesar de que el presente proceso de selección, al corresponder a una Selección Abreviada de Menor Cuantía, no contempla dentro de los criterios de ponderación la asignación de puntaje relacionado con personal en condición de

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	<p>Nombre del Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA</p>	<p>Código: GJ-FT11 Versión: 01 Vigencia: 08/04/2022 Página 55 de 56</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

discapacidad, ello no implica que durante la ejecución contractual no deban observarse medidas orientadas a la inclusión laboral de esta población.

En ese sentido, dentro del numeral 2.2.1 “Obligaciones Generales” que rigen al contratista, específicamente en la obligación N° 23, se establece que:

“Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026 de acuerdo con condición dos (2) que expresa lo siguiente: “Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.”

De esta manera, el futuro contratista deberá propender por la vinculación y permanencia, durante la ejecución del contrato, de personas naturales en condición de discapacidad dentro de su personal administrativo y/o operativo, siempre que las actividades a desarrollar permitan su participación y conforme a las necesidades propias de la ejecución contractual, promoviendo así acciones de inclusión y participación laboral en el desarrollo del proyecto.

7. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 643 DE 2025

De conformidad al análisis del sector efectuado se solicitará a través de las obligaciones contractuales se dé cumplimiento a lo establecido Decreto Distrital 643 de 2025, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial de Contratación
Oficina de Contratación

Nombre del Proceso

Gestión Jurídica

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

Código: GJ-FT11

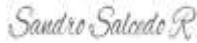
Versión: 01

Vigencia: 08/04/2022

Página 56 de 56

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^o de junio de 2021	A partir del 1 ^o de junio de 2022	A partir del 1 ^o de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%


FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirección de Gestión Corporativa

PROYECTO: Sandro Salcedo Rodríguez – Contratista SGC 

REVISÓ: Johnatan Carrillo Martínez – Contratista SGC 